

México, D.F., 6 de agosto de 2014.

Versión estenográfica de la Mesa 4: “Retos y problemas para una política de recuperación del salario mínimo”, en el marco del Foro Internacional “Salarios mínimos, empleo, desigualdad y crecimiento económico”, efectuada en el Auditorio Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología.

Presentador: Buenos días. Nuestros ponentes de esta primer mesa del día o mesa 4 del programa si pueden irnos acompañando por favor.

Juan Carlos Moreno-Brid: Buenos días. Bienvenidos a este Segundo Día del Foro Internacional: “Salarios mínimos, empleo, desigualdad y crecimiento económico”.

Ayer tuvimos un día excelente de debate informado, responsable, analizamos experiencias internacionales, comenzamos también a ver parte del caso mexicano, los partidos, estuvieron aquí coincidiendo, mucho más que difiriendo, muchos más puntos de coincidencia sobre la importancia del salario mínimo y buscar formas de recuperarlo de manera prudente y persistente.

Hoy nos toca la segunda parte, me toca a mí moderar, soy miembro de la CEPAL, tenemos ahora a cinco expertos: al señor Jürgen Weller, Graciela Bensusán, nos hace el favor de estar ahora Francisco Lerdo de la Rea con nosotros, del CNSM Basilio González Núñez; y Sara María Ochoa León.

En aras del tiempo, como ayer igual desafortunadamente estaré medio pesado dándoles sólo 15 minutos para que haya oportunidad de debate, que la idea es esa.

Empezaremos con el doctor Jürgen Weller, él es oficial a cargo de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, máster en ciencias políticas y doctor en Economía por la Universidad Libre de Berlín; es experto en temas laborales, en particular del caso latinoamericano, conoce bien la situación mexicana también; ha trabajado yo creo que todos los temas de la parte laboral, juvenil, calidad del empleo, políticas del mercado, institución laboral, crecimiento económico y sus

impactos y relaciones con la productividad, la igualdad y el crecimiento.

Seguiré después presentando a cada uno en la medida que les dé la palabra.

Jürgen, tiene usted 15 minutos.

Jürgen Weller: Bueno, mientras estamos esperando que la presentación aparezca, que está en buen camino.

Agradezco la invitación a este importante foro. Lamento no haber podido asistir el primer día, pero según me comentaron fue muy interesante y fructífero, espero no repetir demasiado y hacer un aporte de nuestra perspectiva de Santiago de Chile de la CEPAL.

La presentación parece larga, pero no es tan larga, mi querido moderador, no se preocupe, esos son los temas como introducción, incorporando qué es el salario mínimo como instrumento y la regulación en el mercado de trabajo, que esos son los objetivos principales, aspectos económicos y sociales positivos, potenciales si se hacen bien las cosas, el salario mínimo, pero la complejidad específica que encontramos a establecer y promover salario mínimo en países de desarrollo de América Latina, el resumen sobre estudios del impacto de salario mínimo, algunas informaciones sobre la evaluación y los niveles de salario mínimo en América Latina, y después pasando a los temas que supongo que mis colegas aquí en la mesa van a tocar con más fuerza, aspecto, diseño y las políticas del salario mínimo y relacionado con esto, termino con algunos retos.

Hay tres formas de regular mercado de trabajo y la regulación de los salarios se encaja claramente en esto. La primera es basada en el mercado respecto al salario, eso implica –entre comillas- libre determinación de salario, pero sabemos que hay desigualdad en el poder negociación que afectaría el poder de compra de muchos trabajadores y esto requiere entonces claramente otras formas de regulación complementarias.

La segunda entonces la regulación basada en negociación colectiva que tiene grandes ventajas potenciales, entre las partes identificar y

fortalecer los intereses comunes, ajustar los resultados, las definiciones de regulación según características específicas por ejemplo de la rama de la actividad, según el ámbito de la negociación, fortaleza en términos de monitoreo porque los sindicatos que firman una negociación colectiva son los primeros interesados en asegurar que los resultados y los acuerdos se cumplan.

Pero sabemos que en América Latina la negociación colectiva frecuentemente es ausente o débil, limitado a pocos rubros, a pocas empresas.

Y finalmente ahí complementando entonces viene la regulación basada en mecanismos de disposiciones legales, y en el caso del salario mínimo entonces estará el tema de establecer un piso salarial e influir en la estructura salarial más allá de este piso.

Entonces, en este sentido el primer objetivo claramente, como ya mencioné, es verse a este piso para estructura salarial, complementar, no sustituir, sino complementar la negociación colectiva y, sobre todo, para más trabajos en la base de estructura salarial que típicamente tienen poco poder de negociación.

Donde hay mayor negociación colectiva en América Latina son gente de sector público o de rubros muy productivos, la minería, en algunos países el petróleo o algunos servicios modernos donde típicamente se concentra la negociación colectiva con fuerza, negociación de parte de los sindicatos.

El salario mínimo puede servir para una orientación de negociación colectiva, el estado que participe en una negociación de definición de salario mínimo, puede usarlo como la orientación para que quepa en estructura de política macroeconómica. Esa también sería una función importante.

Claramente juega un papel muy importante para la cuestión de la pobreza y desigualdad, y finalmente puede ser un instrumento importante de la política contra cíclica; por ejemplo, un ejemplo un poquito ya muy añejo de Costa Rica, de 1981, donde en el 81 caen muchísimo todos los salarios por un aumento muy fuerte en la inflación pero inmediatamente para el año siguiente una política de salario

mínimo de recuperación fuerte que ayudó junto con otras medidas políticas macroeconómicas obviamente, pero ayuda a restablecer la capacidad de compra de los hogares. Conozco un efecto y señal también para otros salarios y ayudó a establecer el ciclo económico.

Pasamos entonces a los objetivos, aspectos económicos y sociales atractivos donde los primeros puntos están tomados de un trabajo con Richard Freeman, que es experto en esta área, concentrado en temas de países desarrollados.

Entonces, tenemos aquí algunos peros, quiere decir que está muy bien, pero en nuestra región la situación es más compleja.

Primero plantea que el aumento del salario mínimo tiene una ventaja que no tiene consecuencias inmediatas en las cuentas fiscales, pero sabemos que muchos países vinculan el salario mínimo con el gasto social, de manera que sí hay un impacto del manejo del salario mínimo más allá de este salario mismo, y también obviamente puede tener un efecto indirecto sobre los salarios en el sector público más allá del salario mínimo mismo.

Se plantea también que el aumento del salario mínimo puede incentivar de la exposición de la gente a trabajar en países como en América Latina creo que no es tan fuerte porque justo la gente que está en la base de la estructura salarial frecuentemente es más bien por las necesidades de subsistencia que determina la fuerza de la oferta laboral aunque puede ser la fuerza laboral dirigida al aspecto formal que sí influiría de este modo.

Se plantea que es un instrumento con administración y cumplimiento relativamente simple, pero sabemos que nuestra región es el primero en grave porcentaje de informalidad, donde la administración y el cumplimiento es mucho más difícil y los instrumentos encargados, instituciones encargadas a velar por el cumplimiento de inspecciones de trabajo típicamente fue muy débil y tienen una débil capacidad de cobertura y de control.

Se plantea que el aumento del salario mínimo establece un costo social correcto al aumentar el costo para productores y consumidores de productos elaborados con mano de obra barata, o sea, castigando

un tipo de producción que es socialmente indeseable, pero tenemos que reconocer que en países en desarrollo hay grandes flechas de productividad y no simplemente que se puede cambiar esta estructura por medio de este instrumento, puede ayudar pero no es suficiente para hacer esto.

Quinto punto, mejora de ingresos, la base de estructura salarial con el objetivo de evitar trabajadores pobres, gente que trabaja y aun así es pobre; pero la pregunta es, ¿qué hacemos con la fuerza de trabajo secundaria, que son típicamente los jóvenes que entran por primera vez al mercado de trabajo que no tienen lugar propio todavía; deben tener el mismo salario mínimo, obstaculizaría su iniciación laboral? Son temas que hay que tratar en este contexto.

En sentido aumentos de productividad, es cierto pero también nuevamente hay que tomar en cuenta que muchas y pequeñas empresas semi-informales o informales no es tan fácil, tienen otras restricciones para aumentar la productividad como problemas de acceso a tecnología, a capital, etcétera.

Establece un piso salarial, específicamente el sector informal, pero nuevamente gran parte de la estructura salarial corresponde al sector informal.

Y finalmente favorece a personas de bajo ingreso, lo comenté, es cierto pero también como instrumento de combate de pobreza hay que tomar en cuenta que solamente puede cubrir una parte de tarea y mucha gente pobre que trabaja y no percibe el salario mínimo porque nuevamente está en informalidad. De manera que para los hogares pobres hay que complementar este instrumento con otros que cubren las personas que no están cubiertos por el salario mínimo.

Muy brevemente el debate que posiblemente ayer se llevó a cabo en parte sobre el impacto del salario mínimo y varios indicadores, según unos estudios empíricos, ahí resumo algunos elementos presentados en un estudio.

El empleo, el resumen de los estudios sobre América Latina o Países en desarrollo con énfasis en América Latina sobre impacto del salario mínimo en el empleo y se detecta aunque con bastante discrepancia

en los estudios, se detecta que donde hay empleo negativo en empleo generalmente es modesto y se concentra en jóvenes y los menos calificados, pero además generalmente es modesto.

El ingreso generalmente es positivo, incluso más allá a veces del sector formal con el famoso efecto farol que incentiva aumentos salariales también en el sector informal.

En la distribución dependiente del nivel relativo del salario mínimo ayuda en aumento del salario mínimo a comprimir la escala salarial al subir el piso, con lo cual según si se aumenta o deja caer en términos relativos ha mostrado importantes contribuciones al aumento, una reducción de la desigualdad y con eso en la desigualdad en general.

Y en la pobreza se encuentra generalmente en un pacto favorable, en el sitio en que se ayuda a reducir la pobreza, dado que generalmente el ingreso de los hogares, bajos ingresos por mayor salario mínimo compensa con posible efecto negativo en el empleo para algunos miembros de estos hogares.

Pasando a algunos datos, comparando aquí lo que pasó en las últimas décadas en México y en América Latina, América Latina y El Caribe, con dos mediciones, uno el promedio ponderado, que es la línea roja; y la mediana, que es el azul, para sacar el efecto que determina mucho en el continente, que trabajamos con las mediciones ponderadas.

Y vemos entonces que en los años 80's, una caída generalizada de salarios mínimo es más fuerte en México, más fuerte también que en el promedio ponderado, es también en Brasil una caída bastante fuerte; en los 90 una recuperación gradual en el promedio ponderado, estabilidad en la mediana, al inicio de los 90 una nueva caída y después básicamente estabilidad en México.

Y después en décadas pasadas y a principios de la década actual un aumento bastante fuerte en el promedio ponderado un aumento más moderado en la mediana y contiene básicamente una estabilidad en el caso de México.

Ahora, ¿qué pasó con los salarios medios? Porque ahí vemos cómo se ha utilizado el salario mínimo como instrumento. Obviamente lo que vimos en la anterior era parte de lo que pasó por ejemplo con la inflación y cómo se reaccionó con esto, y algo parecido, un efecto parecido ha habido sobre salarios de mercado.

Pero aquí en este gráfico se compara cómo evolucionó el salario mínimo en relación con el salario medio que refleja más la situación de mercado en cada caso.

Vemos entonces en los años 80, a la izquierda, tanto en México, como en América Latina que hizo la mediana aquí, excluyendo México cayó el salario mínimo relativo al salario medio, y que refleja más que todo políticas anti-inflacionarias, o sea, se utilizó el salario mínimo para frenar el aumento salarial en general como instrumento de la política contra la inflación.

En los años 90 en América Latina en general, en la mediana, eso ha sido vuelta, aumentaron los salarios mínimos, términos relativos con bastante fortaleza, mientras México continuó el proceso de pérdida relativa del salario mínimo.

Y en el periodo reciente fue similar, aunque el caso de México fue menos la pérdida relativa y en el caso de América Latina menos la ganancia relativa.

Y en resumen ven a la derecha esta gran diferencia de este caso, muy especial de México con la pérdida muy fuerte de salario mínimo en términos relativos respecto a los salarios medios no así en América Latina.

Y finalmente como última gráfica, este donde se compara en el eje derecho el salario mínimo en términos relativos, como porcentaje salarial de las microempresas para tomar en cuenta, bueno la microempresa es el grupo de empresas más afectados tal vez justo por los problemas de productividad; y comparando entonces al eje vertical el incumplimiento del salario mínimo.

Entonces, vemos por un lado y vemos en México a la izquierda el país con prácticamente más bajo y es el nivel relativo más bajo y vemos

que el incumplimiento sube gradualmente pero con cierta dispersión donde se muestra que no solamente este factor, hay factores como el control de la inspección que fluye y también del diseño del salario mínimo que influye al respecto.

Aspectos del diseño hay problemas de esos temas complejos cuando hay ausencia de negociaciones colectivas, en algunos países se ha atendido a establecer un sistema de salario mínimo múltiple que tiene una tendencia a sustituir la negociación colectiva que no nos parece favorable.

El uso de instrumento de indexación que es para política social, quita grados y libertad como instrumento de política laboral, porque hay que tomar en cuenta aspectos adicionales para el ajuste del salario mínimo y deja de serlo específicamente en política laboral.

Otro es qué hacemos con el grupo específico, sobre todo los jóvenes, hacemos algún salario mínimo especial, imponemos un pago especial solamente para jóvenes que están en esquemas de formación. Esas son preguntas que hay que responder.

Y también está el salario mínimo único o diferenciado por zonas geográficas, como existe en México o como en otros países, por rama o por grupo de ocupación.

Se ha destacado que hay demanda pública, la gente quiere un salario mínimo, quiere una seguridad básica del salario mínimo. Generalmente es un tema que es políticamente factible, aunque obviamente compleja como comentaron también del debate allá.

Y es interesante el instrumento, es realmente claramente político y técnico, hay que tomar en cuenta el mercado, no se puede ignorar el mercado a establecer el salario mínimo porque ahí es hacer más daño que un bien, pero es un instrumento también con que políticamente se puede fluir en el mercado, entonces necesariamente es muy interesante de ajustarse, pero influir al mismo tiempo al mercado.

La política del salario mínimo puede informar a la negociación colectiva, la orientación sobre esta autoridad y eso implica tener una

transparencia sobre las políticas u objetivos del gobierno, y eso ojalá en un mediano plazo.

Y ahí, por ejemplo, con nuestro amigo Andrés, que tomé algunas sugerencias de cómo se podría transparentar objetivos, por ejemplo establecer metas en un cierto periodo, recuperar el nivel perdido, alcanzar un cierto nivel relativo respecto al salario medio, a la línea de pobreza, etcétera, un objetivo en un mediano plazo.

Otro objetivo puede ser que queremos simplemente inflación y productividad, entonces hay manera de cómo hacerlo en forma transparente.

Importante obviamente el caso del salario mínimo en las políticas laborales que es del tercer grupo de regulaciones por medio del estado, pero con base en negociación típicamente de los actos laborales, que también le da un toque especial.

Y finalmente la importancia de estrategias de cumplimiento, de nuestra parte de políticas generales, de formalización, o sea, hacer cumplir el salario mínimo debe de ir mano a mano con hacer cumplir la legalización en general, para lo cual hay ciertas políticas, hay un ejemplo en un estudio donde hicieron un gran esfuerzo de una campaña, un mayor esfuerzo de inspección para el cumplimiento, pero que mostró avances, pero también mostró limitaciones, porque obviamente como hemos dicho está el sector informal donde el incumplimiento no se debe simplemente a mala voluntad o de ignorancia, etcétera, sino hay obstáculos, objetivos para el cumplimiento.

Y para cerrar, estamos con la última lámina, hay algunos retos en este contexto, entonces hay que tomar mucho en cuenta dónde está ese punto de partida del nivel del salario mínimo, no es lo mismo proponer un aumento de 20 por ciento, si el salario mínimo está cerca del salario medio de la microempresa o si está muy por debajo el efecto positivo y negativo sería diferente, fortalecer el salario mínimo y la negociación colectiva, hacerlo como un nuevo paquete de fortalecer la estructura salarial por medio de negociación y salario mínimo, tomarlo como el instrumento de la política laboral, ha circulado con otras funciones.

Como ya he mencionado, cuál será el mecanismo para cupos especiales, sobre todo los jóvenes, y hacer un esfuerzo continuo de equilibrar los aspectos políticos y técnicos.

Muchas gracias por su atención.

Juan Carlos Moreno-Brid: Muchas gracias al doctor Weller, por esta introducción excelente a los retos y problemas de una política de recuperación del salario mínimo.

Le doy la palabra ahora a la doctora Graciela Bensusán.

La doctora Bensusán, para quien no la conozca, es profesora de tiempo completo en la UAM y también de tiempo parcial en FLACSO, C. de México.

Es licenciada en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, y doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Su trabajo de investigación se centra en políticas de instituciones y organizaciones laborales, probablemente es la experta de las cinco mayores expertas en este país, si no es que en América Latina, sobre el tema.

Ha sido consultora de múltiples organizaciones incluyendo la CEPAL, la OIT y la cantidad de foros en los que ha estado en instituciones académicas demasiado largo para listarlo acá.

Le doy la palabra a Graciela, y le agradezco por adelantado el respeto a los 15 minutos. Un gusto tenerla aquí.

Graciela Bensusán Aerous: Muchísimas gracias, muchísimas gracias por la presentación y muchísimas gracias por haber organizado este Foro, yo creo que es una excelente oportunidad de discutir un tema que ha estado olvidado de la agenda política nacional, muy alejado y ésta realmente ha sido para todos los que hemos estado discutiendo estos temas en otros espacios más pequeños, con

menos público, pues es una oportunidad de compartir algunas reflexiones.

Sin duda me voy a apoyar en mucho de lo que se ha trabajado aquí el día de ayer, que ha sido muy importante y, por supuesto, en la exposición de Jürgen Weller verán algunas coincidencias, no es en vano, yo he tratado siempre de estar cerca de Jürgen, de leerlo, de compartir lo que he podido con él. Y por eso estamos muy cercanos en nuestras reflexiones.

Sin embargo, la mía sin duda, por mi formación, va a tener un cejo más político y empiezo por decir que yo comparto, como se ha planteado ayer, lo planteó el propio Secretario General Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina, que el problema de los salarios mínimos es una decisión política.

Y en este sentido le voy a dar más peso a estos elementos que estuvieron menos tratados en este Seminario.

Bueno, el índice muy rápidamente lo recorro, pero coincidimos en la cuestión de los problemas de diseño institucional, reviso rápidamente los mecanismos de regulación que hay en algunos países, veo cómo se ha usado esto como un instrumento en contextos de crisis y cómo se han provocado vaivenes en la evolución del salario mínimo; me concentro después en México, como se determina veo uno de los problemas que yo creo más relevantes de los espacios tripartitas en México y no sólo de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que es el problema de la situación sindical en el país.

Voy a dedicar muy poco tiempo a las láminas porque han estado aquí ya presentadas y voy a ver después una propuesta, es decir, ver qué posibilidades tenemos de tener diálogo social, yo creo que los requisitos no se cumplen, pero también cuál sería la alternativa y si una alternativa para ellos sería el Poder Legislativo.

Comienzo igual que Jürgen, planteando que hay problemas de diseño institucional.

Como aquí se dijo, podemos coincidir que hay tres funciones que en la economía en general, no necesariamente en la legislación se le asigna

al salario mínimo, que es el de ser un instrumento de redistribución y de ahí la naturaleza política de la decisión, y esto es la función, como él mismo lo dice, con sustancial a la institución de salarios mínimos; sin embargo, también hay otras dos, que es de usarlo como un instrumento de estabilización macroeconómico o como en efectos tanto pro-cíclicos en algunos países, como contra-cíclicos; y también un instrumento de flexibilización del mercado de trabajo, por ejemplo tener salarios muy bajos y no fiscalizar la calidad del empleo, es una manera de evitar más desempleo, es una manera de hacer posible que por lo menos en las estadísticas aparezcan los países como teniendo niveles altos de ocupación, incluso más altos de empleo que los países desarrollados, pero en realidad con muy mala calidad de empleo.

Siendo estas las funciones, yo diría que tenemos dos tipos de problemas no sólo en México, sino en América Latina. Hay un predominio del control que tiene el Poder Ejecutivo, sea de manera directa o indirecta en la fijación de los salarios, y esto es lo que Marinakis de alguna manera, sin hacer referencia a esta condición, denomina como la posibilidad de que exista un uso abusivo del salario mínimo, que es cuando el lugar de darle prioridad a la función sustancial que tiene, que es la de justamente redistribuir el ingreso y evitar la caída en la pobreza de los grupos más vulnerables en el mercado de trabajo, se usa con otros objetivos.

Esto además tiene que ver con la simetría de poder que hay en los espacios tripartitos. Y cuando digo así no sólo me refiero a la de capital trabajo, sino al peso excesivo que en estos espacios pueden tener por ejemplo las Secretarías de Hacienda y Crédito Público en lugar de los Ministerios de Trabajo, esto en razón claramente sobre todo en los últimos 30 años de que los objetivos de política macroeconómica dominaron sobre la definición de los salarios, particularmente en la década de los 80's y los 90's, en casi todos los países de América Latina y con cambios, con virajes posteriores en la década siguiente, con excepción del caso de México que mantiene la misma política los últimos 35 años.

¿Qué consecuencias? Efectos negativos en estos vaivenes sobre los grupos más vulnerables, pero no sólo sobre los perceptores del salario mínimo, en general tiene impacto este efecto que se denomina como

efecto faro o farol sobre la escala salarial e inclusive sobre el empleo informal.

Bueno, este cuadro obviamente no se logra ver, pero quiero nada más aquí puntualizar que en la mayor parte de los países existen espacios tripartitas de fijación de los salarios mínimos y que los criterios en general que están señalados en la legislación tienen a combinar cuestiones de costo de la vida por supuesto, pero predominantemente con la satisfacción de las necesidades del trabajador y la familia.

Una excepción a estos espacios tripartitas es el de Brasil, en donde el Poder Ejecutivo no tiene la obligación de consultar a los actores; y el caso de Chile, donde si bien de acuerdo a la legislación el salario se fija a través de un procedimiento legislativo hubo intentos y recientemente recuperados de que los actores participen en la discusión y en la determinación del salario.

¿Cuál sería, en el caso de México, las fuentes de regulación?

Bueno, en el caso de los instrumentos que se usaron para provocar estos vaivenes en los salarios mínimos no se hicieron modificando en ninguno de los países de América Latina las reglas formales para determinar, no se modificaron las constituciones, no se modificaron las leyes, pero fundamentalmente se usaron decretos que por momentos permitieron congelar los salarios mínimos y en otros momentos generar recuperaciones muy rápidas; ejemplo, Argentina con el Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.

En el caso por ejemplo de Uruguay, cómo el Poder Ejecutivo logró esta oscilación de los salarios que habían perdido el salario en 13.69 y digamos 2004 se había perdido también igual que en México, el 75 por ciento del poder adquisitivo.

Bueno, eso fue muy sencillo, simplemente se dejaron de convocar los consejos de salarios a partir de los años 90, creo que de 92, pero más tarde esos consejos de salario se recuperaron y fueron los que marcaron el inicio de la recuperación que vimos el día de ayer a fines de 2004.

En otros casos, que fue el caso de México, los órganos tripartitas se convirtieron en correas de transmisión de las políticas macroeconómicas, con objetivos que estaban fuera de lo que es el objetivo sustancial de esta institución.

En Uruguay por ejemplo, lo vimos ayer, para poder hacer la recuperación del salario se tuvieron que desvincular los beneficios sociales del salario mínimo; en el caso de Brasil no porque su Constitución de 1998 establece que el salario mínimo es el piso social de los demás beneficios sociales, por lo cual establece una articulación entre la política social y la política laboral.

Bueno, en México ya conocemos en general, pero para los que no son mexicanos cuáles son las fuentes de regulación. Bueno, tenemos fuentes nacionales, está en la Constitución, está en la Ley Federal del Trabajo, actualmente como sabemos lo fija la Comisión de Salarios Mínimos desde el año de 1962; tenemos salarios mínimos generales, hoy solamente en dos zonas geográficas, y también tenemos salarios profesionales, alrededor de 60 oficios.

Pero también hay normas internacionales que hoy son, como sabemos, por la Reforma Constitucional de 2011 normas obligatorias y con la misma jerarquía constitucional, como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Protocolo de San Salvador, tenemos el Convenio 131 de la OIT que nos mandata a que haya interlocución social y un equilibrio entre los factores económicos y sociales de determinación del salario; y tenemos, por lo tanto, una larga raigambre de histórica y un alto valor simbólico en el concepto de salario mínimo en México, pero lamentablemente no se toman en cuenta para su fijación los criterios constitucionales que en nuestro país y en la Constitución, en su Artículo 123, se refieren exclusivamente a los objetivos sociales, es decir, la necesidad de satisfacer las necesidades del trabajador y su familiar.

Yo me pregunto, aquí hay como dos alternativas, o llegamos a la conclusión de que la Comisión de Salarios Mínimos puede cambiar la Constitución, y si creemos que no es así y queremos adecuar las cosas, bueno, cambiemos la Constitución, pero una de las dos cosas es necesaria si queremos apegarnos al estado de derecho.

Bueno, la otra cuestión es el problema de la vinculación entre los beneficios sociales y otras obligaciones públicas y privadas que se fijan en múltiplos del salario mínimo. Este sería el marco en el que nos tenemos que mover.

¿Cuál es el principal problema que yo veo en la Comisión de Salarios Mínimos como espacio de fijación del salario? Que el diálogo social no opera. Lo que tenemos son acuerdos por unanimidad, pero en realidad lo que tenemos es la imposición de una enorme pérdida del poder adquisitivo en los últimos 30 años en donde evidentemente no es resultado de un diálogo social, es resultado de otras maneras de determinarlo, y lo voy a decir.

¿Cuál es también el problema que veo? El problema es que tenemos actores sindicales no representativos, por lo menos no representativos de los perceptores de salario mínimo, que son los grupos más vulnerables: control de la CTM y de otros sindicatos afines del gobierno en lo que se refiere a los puestos ocupados dentro de la Comisión de Salarios Mínimos.

Tenemos por ley la participación de la Secretaría del Trabajo en esas condiciones de ser informada, tiene capacidad de nombramientos, pero el problema es que en México la política laboral está subordinada la política macroeconómica.

No lo digo yo, el propio Secretario del Trabajo cuando tomó posesión hace dos años, mencionó de manera directa que uno de los problemas del país es que no existía una política laboral y había que desarrollarla. En eso coincido plenamente.

En este sentido, lo que se usan son indicadores del Banco de México, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público predominantemente, pero la voz que se oye realmente es la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entonces, el salario tiene esta función principal.

Y aquí yo quiero plantear que existe un círculo vicioso, porque mientras se siga haciendo un uso abusivo de la política de salarios mínimos, y cuando hablo de la política de salarios mínimos me refiero a la política salarial del país, porque lo voy a explicar, en realidad mientras esto siga así no vamos a poder abrir el paso a una verdadera

renovación sindical, yo no puedo creer que sindicatos verdaderos permitan una caída del salario estrepitosa como la que vimos, y entonces lo que creo que están íntimamente relacionados el sistema sindical que tenemos con la política salarial del país, la política laboral del país. Y por eso creo que hay que romper este círculo vicioso.

Miren, simplemente rápido porque me dicen que sólo tengo unos pocos minutos, vean cuántos trabajadores asalariados tenemos en este país. De la población ocupada en general, de la población económicamente activa ocupada tenemos el 8.8 por ciento en la actualidad, y si consideramos a los trabajadores asalariados el 13.9. De manera que estamos diciendo que el 90 por ciento de la población asalariada que tiene que ver con el salario mínimo, y ya no me refiero a toda la demás que también tiene que ver como los informales, no tiene ninguna voz ni voto en la condición.

La evolución del salario, aquí se dijo, yo sólo voy a dar un dato, es esto. No es irrelevante la figura y en eso insisto, porque es lo que he escuchado y han dicho en todas las mesas, en la que he participado con funcionarios y representantes de las organizaciones sindicales, que el salario mínimo es irrelevante, pues no es nada irrelevante, determina el conjunto de la política salarial.

Y nada más ver el dato de que el 15 por ciento de los ocupados con ingresos, o sea, que obtienen un ingreso, tiene un salario mínimo menos que el 41.5 tiene dos o menos salarios mínimos, y el 63.3, tres o menos salarios mínimos. En 76 los salarios de los sectores más dinámicos de la economía jalaban hacia arriba, al estructura salarial, hoy sucede exactamente al revés.

Yo no voy a pasar la gráfica, yo creo que de alguna manera han estado dichas, son algo conocido para todos, sólo quiero decir, y aquí nada más, que el mercado de trabajo mexicano se convirtió en un generador de pobreza, y eso es uno de los problemas más graves que yo veo en la política de salarios mínimos.

Y voy a usar un indicador de tendencia laboral de la pobreza que sólo mide cómo aumentó desde 2005 a la fecha la proporción de personas que no puede comprar la canasta alimentaria. Ya no me estoy

refiriendo al salario mínimo que supone canasta básica alimentaria más otras necesidades.

Ahí ven ustedes lo que sucedió en los últimos años, quiere decir que no es sólo el problema de los años 80's o 90's en situaciones hipercríticas, sino que ustedes pueden ver cómo sigue la tendencia.

Bien. ¿Por qué digo que están ausentes los requisitos del diálogo social de México? Bueno, simplemente porque tenemos un contexto, o sea, no tenemos un contexto todavía plenamente democrático, es un proceso en curso; no tenemos autonomía de las organizaciones sociales, no tenemos organizaciones sindicales fuertes, no hay un apoyo institucional adecuado, no hay un estado capaz de impulsar soluciones equilibradas y se requieren cambios institucionales que no se quisieron hacer en la reforma de 2012 porque se nos dijo que no se podía hacer en este país reformas constitucionales.

Quiero pensar que después de todo lo que viene sucediendo en el Congreso hoy en día este mito ya se habrá acabado.

Bueno, me pregunto si el Poder Legislativo es entonces una alternativa, si criticamos los órganos tripartitos qué nos queda.

Bueno, en realidad como no va a haber una reforma al régimen sindical en el corto plazo que constituya actores verdaderamente representativos de los grupos más vulnerables de la población, y si dejo esto en manos del Poder Ejecutivo yo creo que aumenta el peligro de continuar con este uso abusivo del cual he mencionado.

Por lo tanto, yo creo que esta es una decisión política y que debe estar respaldada como lo plantea la CEPAL por un nuevo pacto social, pero un pacto social que no sea sobre el salario mínimo, sino sobre la estrategia de desarrollo.

Si tenemos un modelo exportador basado en bajo salario y queremos disminuir el desempleo sólo con este tipo de empleos precarios y de baja calidad no vamos a poder resolver.

Entonces, yo creo que el problema es que tenemos también un Poder Legislativo con problemas, con crisis de representatividad en los

partidos, pero en última instancia no encuentro mucha solución al problema y encuentro que por lo menos el Poder Legislativo tiene una mayor pluralidad que la que existe en otros espacios.

Ahora, si fuera una condición desvincular los beneficios sociales, primero discutiendo cuáles hay que desvincular y cuáles no, porque no es una cuestión pareja de toda la legislación, habrá que entonces pedirle al Poder Legislativo que haga esta reforma legal. Por lo tanto, creo que es un buen espacio para discutirlo.

Entonces, yo planteo que por lo pronto el Poder Legislativo solo tampoco lo podría hacer y hay dos alternativas; desde 1997, en una propuesta, en este caso yo como académica independiente, pero junto con otros responsables: sindicalistas y del PRD, hemos hecho la propuesta de crear un Instituto Nacional del Salario, la Productividad y el reparto de utilidades, y que este Instituto de alguna manera tuviera un Consejo Consultivo, ahí sí con representación de actores, pero de la sociedad en su conjunto para incidir en la fijación del salario.

Por supuesto también hay otra alternativa, que es apoyarnos por ejemplo en el CONEVAL o el INEGI junto con el CONEVAL, que tienen ya autonomía constitucional, pero como ayer lo planteaba muy bien Miguel Reyes, lo que había que hacer es pedirle al CONEVAL que revise su metodología porque no toma en cuenta una adecuada para fijar la canasta alimentaria.

De todas maneras, ya termino, voy a concluir, permítanme sólo un minuto, con esta conclusión yo lo que quiero plantear es la importancia no sólo en términos del salario mínimo, sino acabar en este país de corto plazo con este mito del tripartismo y de los factores de la producción "concepto", que suponen que ellos van a hacer los espacios para encontrar las soluciones a los problemas laborales y económicos del país, por ejemplo el tema de la productividad y el tema del salario.

Por eso yo creo que hace falta antes que nada una reforma profunda del régimen sindical, porque sin sindicatos no puede haber contrapesos.

La consulta nacional que ha estado planteada recientemente quizás pudiera ser útil para darle un mayor respaldo a la obligación que se tiene en el país, el estado nacional e internacional de respetar el precepto constitucional; sin embargo, me parece que sale de una propuesta muy oportunista de un partido que gobernó durante 12 años y que no se planteó reformar la política salarial.

Yo me pregunto si ese partido tendrá duda respecto a lo que piensa la mayoría de la población respecto del salario mínimo, raro que no consultó por ejemplo, si había que abrir, hacer otras reformas constitucionales que pueden tener un mayor impacto; en fin, la decisión es política y yo creo que se requiere como propone la CEPAL, y dije, un pacto social en torno a la pobreza y la desigualdad y que coloque a la generación de empleo la política de salarios mínimos y la revisión completa de la política laboral en el centro.

En este sentido, concluyo diciendo que a mi juicio la política laboral debe ser el principal instrumento para luchar contra la pobreza y la desigualdad, mientras la política social debe de tener un papel complementario y sustituto.

Muchísimas gracias.

Juan Carlos Moreno-Brid: Muchísimas gracias, Graciela, por aterrizarlos ahora al México real, toda esta parte del diálogo social, las instituciones cómo funcionan, complementan muy bien lo que nos había comenzado a narrar Jürgen y ayer todos los demás académicos.

Pasamos ahora la palabra a Francisco Lerdo de la Rea.

Lerdo de la Rea Francisco, amigo también, licenciado en Economía por el ITAM, diplomado en finanzas corporativas también por el ITAM, maestro en políticas públicas.

Él es Subdirector de Investigación Económica del CEESP, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, probablemente el Centro de Pensamiento en términos de economía más importante del sector privado.

Ha trabajado también en el Gobierno, en la SECOFI, estuvo en parte de negociaciones del TLCAN, en la COFEMER.

Le doy la palabra y le agradezco también esos 15 minutos y ojalá tenga mejor suerte con el apuntador.

Francisco Lerdo de la Rea: Antes que nada agradecer la invitación y la oportunidad de poder estar aquí. Desafortunadamente el día de ayer no pude atender las importantes conferencias que se dieron en lugar aquí, por lo que he platicado con amistades que estuvo muy interesante.

Agradezco al Gobierno del Distrito Federal la invitación; a Juan Carlos, saludo a los compañeros panelistas; y la mesa que nos toca en específico menciona retos y problemas para una política de recuperación del salario mínimo. Y yo diría en realidad lo que necesitamos es una política de recuperación de salarios en México.

¿Pero cuál es el principal reto que tiene yo creo que el país en su conjunto? Pues sin duda es la productividad.

Las siguientes láminas que voy a presentar son de un estudio que hizo SIAC, muy importante y muy interesante en términos de cómo ha evolucionado la productividad laboral en nuestro país.

Y ustedes pueden observar en la gráfica los defectos de las crisis, cómo sin duda tienen impactos negativos en la productividad, pero resalta que en este periodo de 92 al 2009, nuestra productividad acumulada tiene apenas un crecimiento del 2.1.

Cuando nos comparamos con otros países y vemos la productividad laboral resalta, sin duda, en primer lugar Corea del Sur. Vean la imponente tasa de crecimiento en su productividad laboral, y si viéramos la gráfica de salarios en Corea del Sur y lo correlacionáramos con esta productividad, es prácticamente uno a uno; y en México, en esta muestra de países desafortunadamente nuestra productividad acumulada no presenta un gran crecimiento.

Y aquí en relación ya con otros países también del estudio, vemos que en relación a Irlanda, nuestra productividad es del 19 por ciento en

relación con Alemania del 27 por ciento, en fin, la idea es la productividad en México, ese es el reto, tenemos que elevar la productividad en México.

Cuando nos comparamos con países de la región, y este es un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de un periodo del 2004 al 2011 vemos cómo se ha comportado la productividad y los salarios.

Vean Uruguay prácticamente ha tenido un crecimiento en la productividad laboral cercano al 4.5 por ciento y un crecimiento en los salarios reales; o sea, sí hay un vínculo fundamental entre productividad y salarios, obviamente se indican mecanismos de mercado que logren capturar esto, pero es decir, sí hay una correlación inclusive en países de la región.

La pregunta relevante, perdón si lo digo simplísticamente, ¿está en el ADN de los mexicanos la baja productividad? Por supuesto que no. en esta gráfica ustedes van a ver la productividad de mexicanos emigrados no nacidos allá, nacidos en México que han ido a Estados Unidos por industria, en el sector agricultura la productividad de los mexicanos en el sector agrícola es más de ocho veces superior a la que tenemos en México y pueden ustedes ver cómo en los distintos sectores la productividad de nuestros connacionales en el mercado norteamericano es muy por encima.

¿Qué se tiene? Pues uno hablaría el ambiente de negocios, la logística, la infraestructura, en fin, una serie de condiciones que por una parte como lo voy a referir al final es fundamental replicar en México. Tenemos que replicar en México mejores condiciones para hacer negocios, para emplear a nuestra mano de obra y para darles la oportunidad de ser productivos, porque el bienestar depende de la productividad.

Y ante este gran reto, este reto deriva de que en mi opinión tenemos un problema estructural de desempleo. ¿A qué me refiero? Hay una mayor población que año con año se suma en la búsqueda de empleo en el mercado de trabajo de lo que se generan puestos de trabajo en nuestra economía en el sector formal, cuáles son muchas de las razones, ya vimos son estructurales, de logística, pero sin duda la

inversión total del país es insuficiente, no tenemos una meta de inversión en el país real que permita absorber la mano de obra que año con año se suma al mercado laboral de nuestro país.

La inversión pública también es fundamental, es un complemento importante de la inversión privada y también lo vamos a ver, ha sido insuficiente a lo largo de los años, y la inversión en capital humano también es insuficiente y a veces no está conectada con el mercado de trabajo.

Entonces, una insuficiencia en la inversión tanto física como en capital humano, pues sin duda tiene una reducida creación de empleos y se da este desempleo estructural.

¿Por qué decimos que hay un empleo o un desempleo estructural? Estas son las gráficas de cómo se ha ido acomodando este crecimiento en la mano de obra en el mercado formal y en el mercado informal; y como ustedes saben, cerca del 60 por ciento de nuestra población ocupada se encuentra en el sector informal.

Aquí pueden ustedes ver el último dato anual, el del 2013, de los 50, poco más de 50 millones de personas ocupadas en nuestra economía, casi 30 millones estaban en el sector informal. Entonces, esto es reflejo de esta incapacidad estructural de nuestra economía de generar empleos productivos. Ese es el gran problema de México.

Aquí lo vemos en términos del salario mínimo, cómo se distribuye entre formal e informal y se mantiene la misma la misma proporción, 60 por ciento en la informalidad en este sector salarial o en este grupo salarial.

Y aquí en forma gráfica vamos a ver el flujo. ¿Qué me refiero el flujo? La gente que ingresa año con año al mercado laboral y vemos cómo se distribuye.

La línea roja es el total de la gente o de las personas que se incorporaron al mercado laboral en México, vemos por ejemplo en el 2006 era aproximadamente la línea roja en puntito, un millón 200 mil personas se incorporaron al mercado laboral, y el mercado formal, que es la línea azul, incorporó un poquito más de ese millón de personas

de acuerdo a cifras del INEGI, esto incluye el sector privado, el sector público, organizaciones no lucrativas, en fin, lo que se refiere al sector formal.

Pero vean el flujo, por lo general en todo este periodo la línea roja está por encima de la línea azul. ¿Esto qué quiere decir? Que ese es todo el número de personas que se tienen que ir al sector informal.

Aquí rápidamente quisiera revisar los números en términos del primer trimestre del 14 al 13 y más adelante el acumulado, pero desafortunadamente para nuestra economía este crecimiento muy importante en nuestro principal factor de producción, que es la mano de obra, ha tenido cuando ven las cifras en la gráfica de ustedes hasta la derecha, la columna, personal ocupado que gana más de tres salarios mínimos, de tres a cinco y más de cinco han sufrido una pérdida importante, que ha sido suplida o digamos se ha generado empleo de menor calidad, lo que se puede llamar una precarización del trabajo en el segmento de un salario y dos, o de dos y tres salarios.

Pues esto también es resultado de esa presión de una mayor cantidad de gente buscando empleo en un mercado laboral que genera pocas oportunidades de trabajo.

Y aquí vemos que este fenómeno que se replica en el primer trimestre de ese año viene ocurriendo de hecho desde el 2007, obviamente inicia en el 2007-2008 por la profunda crisis internacional que afectó al mundo, pero este es un fenómeno que se está dando.

¿Dónde se concentra también la población ocupada por nivel de ingreso y actividad económica? Pues en sectores agropecuario, sector comercio y sector servicios. Estos sectores donde también existe una gran informalidad, y eso también es un efecto de que son sectores que es fácil acceso en términos de poder incorporarse.

Pero quiero hacer la conexión en el sector agropecuario, hay una importante población ocupada en México, pero nuestra productividad vimos es ocho veces menor a la de Norteamérica, y si nos comparamos con Europa sería también de igual magnitud la diferencia.

Entonces, es importante en términos de que también se incorpora mano de obra en sectores donde por ende la productividad promedio tiene que bajar porque hay una capacidad limitada de tierra.

Pero entonces, reitero, el fenómeno fundamental es que este problema es estructural. ¿Y de qué deriva o por qué podemos decir que hay poca inversión entre uno de los factores que explican este problema estructural? Pues vemos que si tomamos en 1980 como el año donde la inversión total del país tuvo uno de sus máximos o el máximo histórico y nos vemos de ahí para acá la relación capital entre trabajador ocupado no se ha nunca ni siquiera alcanzado los niveles que tuvimos en los 80.

Entonces, si no hay inversión en capital, no hay inversión en empresas pues no se pueden generar puestos de trabajo productivos.

En ese sentido, ¿cuál es el reto que pensamos es fundamental para dinamizar una recuperación del salario en general en México? Pues tenemos que alcanzar una inversión mínima total del país que estuviera entre el 26 y 30 por ciento del PIB. La pública debería de ser del 6 al 8 por ciento del PIB, la privada entre un 20 y 22 por ciento del PIB, y en términos de inversión extranjera tendríamos que ser capaces de captar el 3 por ciento de la inversión extranjera total mundial.

¿Por qué es realmente alocado esto que comento? No, vean Corea, China, India. India, oye China invierte muchísimo. Bueno, quizá hay una sobrecapacidad en China, pero Corea, un país que ya está en las grandes ligas invierte cerca del 30 por ciento del PIB constantemente.

Entonces, México se puede y países que lo han hecho han tenido este resultado importante en su productividad.

Fíjense esta es la gráfica desde 1939, de la inversión total del país nunca hemos tenido el nivel de Corea en términos de la inversión total respecto al PIB.

El año que les comentaba, el 81, es nuestro máximo apenas poquito arriba del 25, pero no sostenible en el tiempo. Ven la inversión pública; la inversión pública es la barra azul, alcanzamos el nivel de 7 por

ciento en 1999, 98, pero a partir de ahí, 15 años no hemos alcanzado un nivel de inversión pública suficiente para complementar y dinamizar la inversión privada.

¿Qué se necesita entonces? La inversión es el elemento fundamental, y hay que crear un ciclo virtuoso de inversión que obviamente la inversión crea empleo, se genere mayor productividad, se empiece a mejorar el salario y a incorporar a la formalidad el personal ocupado que está en la informalidad, se aumenta el consumo, se crecen los ingresos, se crece el ahorro y podemos volver a generar mayor inversión.

Ese es el reto fundamental, en mi opinión, crear este ciclo virtuoso de inversión, empleo y ahorro.

Entonces, ¿ante esto, en nuestra opinión, qué iba a hacer el gobierno? De entrada mejorar el rendimiento esperado de las inversiones en el país a través de un programa permanente de reducción de riesgos y costos.

¿Cómo? Sin duda, a nivel del Gobierno Federal se deben de hacer ya una ejecución muy, muy eficaz de las reformas estructurales. La competencia en la inversión es dinámica, entonces son fundamentales para la operación de empresas de negocios las leyes de telecomunicaciones y energética.

Entonces, una buena implementación puede reducir costos para que haya mayor inversión y crecimiento. El reto que ciertamente es recuperar el salario mínimo, pero el reto es realmente incorporar a toda la población que está en la informalidad del mercado formal, a mejores puestos de trabajo y a mejores niveles de ingreso.

Si al año se agrega un millón de personas a la fuerza laboral manteniendo el esquema de que en promedio las empresas en México tienen cinco empleados, necesitamos 200 mil empresas nuevas exitosas para dar cabida a toda la nueva gente que se incorpora al mercado laboral, 200 mil empresas.

Si queremos empresas de 50 personas necesitaríamos 20 mil empresas exitosas para dar cabida a toda esa fuerza laboral que se incorpora año con año a la fuerza laboral mexicana.

Entonces, el reto es hacer del país un mejor ambiente de negocios, reitero, tiene que haber también una mejora regulatoria fundamental, hay que bajarle el costo a la formalidad. Hay comparativos internacionales que presentar la declaración fiscal toma en México a una empresa promedio 500 horas, cuando en Noruega creo que le toma 16 horas.

Entonces, el costo regulatorio y de la formalidad es altísima. Eso también es una política pública fundamental y un plan de infraestructura esencial en todo el país y en la Ciudad de México. Todos sabemos cuánto nos toma movernos en la Ciudad de México, entonces es fundamental.

¿Por qué es importante la infraestructura? Rápidamente, porque se me está acabando el tiempo, pero a nivel intuitivo vean la conectividad del sistema circulatorio de mercancías norteamericano en relación al sistema circulatorio mexicano. La conectividad de Estados Unidos es impresionante, eso obviamente permite mayor competencia, mayor conectividad, lo mejor logística, en fin, una serie de beneficios que son claros y que no hemos desarrollado en México. Esto es a nivel país. A nivel ciudad se reproduce este fenómeno y creo que es una acción del gobierno, de los gobiernos que es claro que podrían aumentar la productividad y la creación de empresas.

Y esto –nada más rápidamente antes de terminar- se reproduce en nuestra industria ferroviaria, hay poca conectividad, en la parte de gasoductos ahora y oleoductos, que va a ser un derivado de la reforma energética, en México hay 15 mil kilómetros de oleoductos, Estados Unidos tiene más de 300 mil, imagínense las oportunidades de inversión a nivel país de generación de nuevas empresas, de generación de empleos si se hace bien. Pues es fundamental.

Y para concluir, bueno es evidente que todos queremos, sin duda, una economía que permite aumentar los salarios reales. Eso sería deseable porque, reitero, lo fundamental es generar este ciclo virtuoso de inversión, generación de empleo y bienestar, hay que potencializar

la capacidad de nuestra economía para que la demanda de mano de obra crezca más rápido que la oferta y reduciéndose así la brecha que ha presionado a la baja de la remuneración en general de México.

Si aumenta la inversión, sin duda, obviamente habrá mayor empleo, mayores oportunidades, mejorar la productividad es fundamental, el mecanismo es en parte la inversión productiva, más estas cuestiones que comenté: infraestructura, una buena ejecución, bajarle el costo a la formalidad; pero en fin, yo creo son los retos y como nosotros vemos la problemática en general que aqueja a nuestro país en termino de empleo y al mercado laboral.

Y yo agradezco mucho su atención. Y muchas gracias.

Juan Carlos Moreno-Brid: Muchísimas gracias, Francisco.

La mesa está cumpliendo muy bien con el tema que era retos y problemas para una política de recuperación del salario mínimo. Ahora Francisco nos recuerda la parte de la estrategia de crecimiento, la necesidad de mayor inversión pública que complementa la inversión privada y el tema de productividad.

Y bueno, no se esperaba que una política de recuperación del salario mínimo no tuviera retos y problemas, así que qué bueno que se están identificando, se identifican, se pueden medir y quizás se pueden enfrentar y cambiar.

Pasamos ahora al licenciado Basilio González Núñez. Desde hace 23 años desempeña el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y Presidente del Consejo de representantes de la misma.

Es licenciado en Economía por la UNAM y su vida profesional ha estado vinculada al sector público, donde además ha colaborado en varias dependencias y entidades, entre ellas la Secretaría de Industria y Comercio, Petróleos Mexicanos, la CFE, Instituto Mexicano de Comercio Exterior y también la UNAM.

También ha dado clases en distintas universidades, incluyendo la UNAM, el Poli, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es un gusto tenerle acá. Igual le daré la lata con los 15 minutos.

Adelante, Basilio.

Basilio González Núñez: En primer término volver a agradecer al Gobierno del Distrito Federal la organización de este foro, que creo que está siendo verdaderamente muy importante para transparentar muchos de los aspectos sobre salarios mínimos.

En segundo lugar quisiera decirles que veo a mi público y a este auditorio muy serio. No estén serios, ya llegó el momento del tiro al pichón, así es que por favor prepárense para ello.

Evidentemente de lo que vamos a hablar, llevamos 10 horas en este foro y yo les preguntaría, ¿sabemos quiénes son los trabajadores de salario mínimo? ¿Alguien nos ha explicado en México quiénes son estos trabajadores?

Esa es una gran pregunta, porque hablamos del salario mínimo y no sabemos quiénes son ellos. Para quienes va dirigido esto, no sabemos quiénes son.

Entonces, permítanme en una primera parte, así sea brevemente, tratar fuera del tema algunos aspectos de estos trabajadores de salario mínimo.

Miren ustedes, de acuerdo con la última información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el primer trimestre del 2014 había en México 49 millones 300 mil ocupados; de ellos, los asalariados, que es a los que nos estamos refiriendo, totales 33.5 millones, pero si hablamos de los asalariados de tiempo completo, porque finalmente desde el punto de vista legal es a éstos a los que les fijamos salarios mínimos, tenemos asalariados de tiempo completo, son 26.1 millones, y dentro de esos 26.1 millones los trabajadores de salario mínimo de tiempo completo son exclusivamente un millón 103 mil trabajadores, lo que representa el 3.3 por ciento de los asalariados totales y el 4.2 de los asalariados de tiempo completo.

Dónde está la diferencia como las cifras que vemos de que hay seis millones y fracción de mexicanos que efectivamente ganan menos de un salario mínimo. El problema es, ¿son asalariados? Eso es lo que no nos preguntamos, porque si no son asalariados pues obviamente no caen dentro del tratamiento que estamos planteando, y las cifras que nos da la ENOE es que es un millón 103 mil trabajadores asalariados de tiempo completo.

Si pasamos al siguiente punto, tenemos algunos otros elementos de estos trabajadores. ¿Quiénes son? Pues ese millón 103 mil trabajadores tenemos que como jefes de familia son sólo 332 mil 0.9, hijos, o sea, que viven en el hogar y son hijos, tenemos 445 mil, cónyuges 158 mil, y finalmente otro parentesco 126 mil.

Entonces, la Constitución nos dice que debemos fijar salarios mínimos para un jefe de familia, pero resulta que cómo les fijamos entonces salarios mínimos a los hijos, a los cónyuges y a otros parientes. No nos dan criterios para hacerlo. ¿Y tendríamos que reducirnos entonces a un universo solamente de 372 mil trabajadores? Ese es el mandato legal y constitucional en este país.

Pasemos a la siguiente gráfica y vemos entonces otro elemento, de esos trabajadores de un millón 103 mil de acuerdo con la ENOE, 823 mil están en el sector informal y 279 mil en el sector formal, de acuerdo con los criterios que en México se aplican estadísticamente con por el INEGI y por la Secretaría del Trabajo para definir la informalidad y la formalidad.

Luego adicionalmente de los trabajadores de los que estamos hablando, viven en un millón nueve mil hogares, de esos un millón nueve mil hogares trabaja una sola persona en 252 mil hogares, y en 758 mil trabajan más de una persona.

Veamos ahora el ingreso por hogar donde hay un trabajador de salario mínimo y también con base en la ENOE. De acuerdo con estos hogares tendríamos que en un hogar de salario mínimo el ingreso promedio es de cinco mil 784 pesos; el del jefe del hogar en cada uno de estos hogares donde hay trabajadores de salario mínimo es de tres mil 305 pesos, y luego podemos ver por el número de trabajadores o por el número de miembros de familia cuántos trabajadores hay; en el

primer caso de uno a tres trabajadores hay 301 mil hogares que tienen este ingreso, y el ingreso promedio es de tres mil 670 pesos; y en el extremo que es crítico, donde tenemos que hay más de ocho miembros del hogar, el ingreso promedio es de nueve mil 489 pesos.

Entonces, ahora sí creo que comenzamos a tener una idea de quiénes son los trabajadores de salario mínimo en este país, faltan muchos más datos por sexos, que están y que los podemos tener, los tenemos en la encuesta, tenemos también información respecto a sus horas de trabajo, aquí estamos hablando solamente si estamos hablando de los trabajadores de salario mínimo, asalariados de tiempo completo pues tenemos que tomar los tres turnos, y del turno nocturno tiene siete hora, entonces tomamos de 35 horas en adelante.

Asimismo, también la escolaridad de los trabajadores de salario mínimo en México es la primaria, y tenemos un alto nivel de trabajadores de salario mínimo que desgraciadamente ni siquiera la primaria pudieron realizar. Toda esta información habría que analizarla para saber entonces quiénes son los trabajadores de salario mínimo en este país.

Pero ahora pasemos al otro factor, al tema básico de nuestra plática, y claro a reserva tal vez de pasar rápidamente algunas láminas que fueron repetidas y son coincidentes con las que yo tengo en esta presentación, el primer punto es que es necesario verdaderamente en este país si queremos que se cumpla el mandato constitucional, transparentar de a de veras, hacer un diagnóstico verdaderamente profundo de qué está sucediendo con el salario mínimo y por qué no crece en este país.

Tenemos dos explicaciones que básicamente nos han dado nuestros expositores anteriores, el abuso del poder por una parte que ha hecho de la política pública y en particular de la política laboral en materia de salarios mínimos, un caso específico y que se traduce por lo tanto en el abuso de ese poder, en el voluntarismo de ese poder que quiera fijar los salarios mínimos como se le pegue la gana.

Y en el segundo caso, se nos ha explicado tal vez que el factor más determinante de la posibilidad que se incrementen los salarios mínimos es la productividad; y a partir de ahí qué se requiere para que

esa productividad se pueda incrementar. Veamos si coincidimos plenamente con estos planteamientos.

Miren ustedes, yo señalaría que las principales limitaciones para el crecimiento de los salarios mínimos que hemos tenido en el país son, en primer lugar, los niveles de desempleo y las bajas calificaciones de la mano de obra, el tamaño de los establecimientos, efectivamente los niveles de productividad, la vinculación del salario mínimo como unidad de cuenta, base o medida de referencia en la legislación mexicana y los probables efectos sobre inflación, empleo y agregaríamos informalidad, etcétera, etcétera.

Vayamos viendo rápidamente algunos de estos elementos.

Desempleados.- De acuerdo con la última información del primer trimestre de 2004, existen en la país prácticamente dos millones 500 mil desempleados. ¿Qué hacen, cómo viven, de qué viven, cuáles son sus ingresos, por cuánto estarían dispuestos a trabajar diario, cuando llevan a lo mejor uno, dos, tres, seis meses, hasta un año o más? ¿Por cuánto estarían dispuestos a trabajar?

Y, sin embargo, este grupo que es el fundamental y que efectivamente si queremos mejorar el índice, si queremos mejorar la equidad en nuestra sociedad pues tenemos que actuar sobre este grupo. ¿Cuántos seminarios se han organizado políticamente para este efecto? Creo que caben preguntas de esta naturaleza si nos las formulamos.

Pasemos al siguiente punto. El tamaño de los establecimientos. ¿Dónde laboran los trabajadores de salario mínimo en este país?

En primer lugar tenemos que en establecimientos de hasta cinco trabajadores, ahí está concentrado el 56.8 por ciento de los trabajadores asalariados de tiempo completo de este país, y en general hasta 20 trabajadores tenemos al 74.7 por ciento, y la mayor parte, como veíamos, en el sector informal.

Perdón, ahora me pasó a mí, aquí viene el tema de productividad en donde vamos a coincidir con varias de las gráficas que no voy a repetir, solamente aquella que, esta última, que es la última

información del INEGI de hace 15 días, donde el INEGI nos está señalando que la parte formal del Producto Interno Bruto, el sector formal genera el 75 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que el 25 por ciento es generado por la economía informal; pero resulta que para el sector formal da ocupación al 40.2 por ciento de los trabajadores de México, mientras que el sector informal da solamente al 59.8 por ciento de dichos trabajadores.

Por lo tanto, tenemos un problema, la productividad en el sector formal es 2.3 veces más alta que la productividad en la economía informal y ahí es donde se concentra la mayor parte de los trabajadores de salario mínimo de tiempo completo del país.

Vayamos a otro tema central, la vinculación del salario mínimo como unidad de cuenta base o medida de referencia de la legislación mexicana.

Sabemos que la legislación federal vigente se integra por 289 ordenamientos legales, en los cuales en 149 se hace referencia al salario mínimo para algún efecto, y dentro de esas 149 leyes, en 871 artículos se utiliza el salario mínimo, también hay algún efecto legal.

Pero lo mismo sucede para las entidades federativas y para el Gobierno del Distrito Federal. En el caso particular del Distrito Federal tenemos 152 disposiciones jurídicas vigentes, y en 59 de ellas se hace referencia al salario mínimo para algún efecto.

Por esta situación que estamos mencionamos, veamos algunos aspectos, ¿simplemente ustedes creen que el aumento al salario mínimo afecte negativamente a los trabajadores? ¿Nos hemos preguntado eso? Todos diríamos que no. Veamos a ver si es cierto que efectivamente para cualquier trabajador sucede esto.

Veamos el primer efecto en el INFONAVIT, existen cuatro millones 293 mil créditos vigentes que fueron otorgados en su mayoría a trabajadores con ingresos superiores a dos salarios mínimos, o sea, el 82.6 por ciento de ellos, de estos créditos, para la mayoría de ellos simplemente se convertirían en créditos impagables si se incrementara el salario mínimo en un porcentaje de dos dígitos, a partir de un

incremento del 10 por ciento se convierten para cuatro millones 293 mil trabajadores créditos impagables en su mayoría.

Al 30 de junio del 2014 el saldo operativo del crédito del INFONAVIT es de un billón 063 mil millones de pesos, que equivalen a 81 mil millones de dólares; los trabajadores con crédito del INFONAVIT son 3.9 veces más que los trabajadores asalariados de tiempo completo que perciben un salario mínimo.

Entonces, ¿es realmente es una limitación importante para las posibilidades de crecimiento del salario mínimo? ¿O no pesa, no tiene importancia que simplemente a cuatro millones 293 mil trabajadores no atendamos este problema?

El día de ayer tuvimos aquí también a los representantes de los partidos políticos y todos ellos coincidían en que había necesidad de desvincular al salario mínimo.

Miren ustedes, la Constitución establece que el financiamiento público para el sostenimiento de los partidos políticos, de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65 por ciento del Salario Mínimo Diario Vigente para el Distrito Federal, y en los años en que tenemos elecciones a eso hay que sumarle lo siguiente: un financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan al Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales equivaldrá al 50 por ciento del financiamiento público que les corresponda por cada partido político por sus actividades ordinarias, en ese mismo año cuando sólo se elijan diputados federales equivaldrá al 30 por ciento.

Y tenemos que el monto de las prerrogativas políticas autorizadas por lo que fue el IFE y ahora el Instituto Nacional Electoral, es de tres mil 975 millones de pesos; si incrementamos el salario mínimo de un 20 por ciento hay que incrementarles un 20 por ciento, si incrementamos en un 100 por ciento hay que incrementarles el 100 por ciento para un año normal.

¿La sociedad mexicana está de acuerdo en que hagamos también esto?

Veán la necesidad, por lo tanto, de que lo primero que hay que hacer es desvincular al salario mínimo de estas relaciones.

Y luego en las materias de finanzas públicas, el subsidio al empleo, en el caso del subsidio al empleo aunque la Ley del Impuesto Sobre la Renta no contemple exactamente este criterio, sí fueron los parámetros que se tomaron de referencia para definir el subsidio al empleo.

Hay mucho más factores, quiero terminar solamente con dos partes más.

El día de ayer yo me di cuenta que había expositores a los que se les dio la autorización de hasta 10 minutos más, espero que a mí se me den otros cinco por lo menos.

Juan Carlos Moreno-Brid: Eso fue ayer, Basilio, hoy es hoy. No caigamos en los errores del pasado.

Basilio González Núñez: Les comento, el subsidio al empleo te incrementa el ingreso de los trabajadores de salario mínimo hasta en un 20 por ciento.

Tenemos en primer lugar que el gasto fiscal a este subsidio que está señalado entre qué rangos de ingreso de salarios mínimos se otorga, simplemente significarían para este año no ingresar a las arcas públicas 43 mil 949 millones de pesos; para el años siguiente se estiman en 47 mil, y si vemos todos los gastos fiscales que están vinculados al salario mínimo, resulta que estos son del orden de 70 mil millones de pesos. En la medida en que se incremente el salario mínimo obviamente el Gobierno Federal dejará de recibir estas cantidades y prácticamente podríamos decir que si duplicamos ese ingreso la Reforma Fiscal que llevamos a cabo los mexicanos se anularía para efectos de ingresos en un altísimo porcentaje.

Entonces, vean si hay necesidad previamente de desvincular al salario mínimo o no de todos esos efectos, no podemos hablar ya del Instituto Mexicano del Seguro Social, y lo que implica en costos de producción simplemente señalar esta última parte, que la desvinculación del

salario mínimo está contenida en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, en el último punto que es promover la desvinculación, pero en honor a nuestro Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos este tema no se planteó a partir de este momento.

Si ustedes ven las resoluciones en las que se han fijado los salarios mínimos en los últimos tres años, ahí ya hay un acuerdo donde el Consejo de Representantes determinó integrar un grupo de trabajo que analizará el tema de la desvinculación como primera condición inicial para que efectivamente el salario pueda avanzar lo más pronto hacia su cumplimiento en la meta constitucional.

Muchas gracias.

Juan Carlos Moreno-Brid: Muchísimas gracias, Basilio.

Muy, muy ilustrativa toda la información tan detallada sobre quiénes son los que reciben el salario mínimo, y todos estos datos sobre como tú bien decías, lo primero que habría que hacer es desvincular al salario mínimo de toda esta cantidad de prestaciones, regulaciones, etcétera, que se ha vuelto la unidad de cuenta de una manera impresionante. Muchísimas gracias. Una limitación y un reto más en esta búsqueda de una nueva política de salarios mínimos para tratar de cerrar la brecha abismal que como lo pusiste o lo han puesto otros, existe con el cumplimiento constitucional.

Pasamos ahora a la maestra Sara María Ochoa León, con lo cual ya cerramos la parte del espectro académico porque ahora ella viene del CIDE, ya tuvimos del ITAM, ya tuvimos de la UAM, de la Universidad de Buenos Aires, de FLACSO, etcétera, entonces ahora tenemos ya la paella completa.

Además no sólo es maestra en economía del CIDE, sino que es doctora por el COLMEX, así que ya lo tenemos prácticamente completo el espectro académico.

Es profesora de la Facultad de Economía de la UNAM e investigadora del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la misma

institución, es especialista en los temas laborales, mercado de trabajo, pobreza, vulnerabilidad de política social.

Le damos la palabra a la maestra Sara María Ochoa de León, y le damos también sus 15 minutos, y se lo agradezco.

Sara María Ochoa de León: Gracias. Muy buenos día a todos.

Bueno, antes que nada un agradecimiento por la invitación a este foro, creo que es muy importante que se vuelvan a traer a la agenda pública los temas de empleo y de salarios, no sólo de salarios mínimos, sino en general de ingresos de la población.

Normalmente siempre en diferentes análisis que uno puede hacer sobre mercados de trabajo, sobre política social, sobre crecimiento, siempre vuelve a la importancia de generar empleos de calidad en el país y de que se tengan mejores ingresos.

Ahora, una de las ventajas de estar al final de la mesa, bueno, es que ya se han dicho muchas cosas, afortunadamente hemos tenido una mesa muy rica, desde el doctor Jürgen Weller, que nos dio una panorámica bastante amplias sobre toda la discusión teórica que hay en torno al salario mínimo, y los otros ponentes que han resaltado alguno de los aspectos. Entonces, eso me deja también la posibilidad de centrarme en un aspecto particular, pero que está muy vinculado también con lo que decía el licenciado Basilio González, sobre quiénes son las personas que obtienen el salario mínimo en México.

Entonces, de alguna medida voy a repetir mucho de lo que se ha dicho, pero que espero que abone también a la discusión, y al entendimiento también de la problemática.

Es una presentación breve en material contenido, por un lado una breve discusión de qué es el salario mínimo y cuáles son sus funciones, que creo que siempre hay que partir por ahí, de qué es lo que le tenemos que pedir al salario mínimo y que no.

Posteriormente un diagnóstico con base en las estadísticas nacionales del INEGI, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, de quiénes son las personas que reciben el salario mínimo, lo cual nos

puede también orientar sobre cuáles son las políticas necesarias para enfrentar su deterioro en las últimas décadas; y por último, algunos retos y problemas asociados con ese diagnóstico.

Bueno, yo empezaría diciendo que el salario mínimo es un instrumento de regulación del mercado que en principio lo que buscaba era evitar situaciones de explotación laboral, esto es, que siempre en la negociación entre el trabajo, los oferentes y los demandantes de trabajo hay asimetrías de poder; y, por lo tanto, desde el Siglo XIX la idea era poner por lo menos un piso sobre el valor del trabajo y condiciones adecuadas además en términos de las jornadas laborales, etcétera, y del salario mínimo que se tenía que obtener por ese trabajo.

Posteriormente también tiene una función de garantizar un ingreso mínimo derivado del trabajo; esto es, de poner un piso al valor del trabajo. Y esto es muy importante porque si nosotros consideramos que estamos en un país cuyo arreglo social, por llamarlo de alguna manera, sigue siendo como eje estructurador el trabajo, el trabajo sigue siendo la principal fuente de ingresos y de protecciones, y esto nos llevaría a una discusión más amplia que yo creo que en realidad tendría que darse en relación al salario mínimo y a los ingresos en relación a la función que tiene el mercado de trabajo, pero además otras fuentes de provisión de bienestar, básicamente la política social, la labor del estado como una labor de redistribución.

Pero en este momento que escapa un poco del objetivo de la mesa, creo que nos podemos centrar todavía en la idea de que el trabajo sigue siendo el eje estructurador en nuestras sociedades, es la principal fuente de ingreso y de protecciones.

Por lo tanto, a través del salario mínimo lo que se buscaría también es garantizar un piso de ingreso para toda la población, no solamente un piso de ingreso laboral proveniente del trabajo, sino un piso de ingreso general que podría ser complementado evidentemente con prestaciones estatales, si estuviéramos hablando de un esquema de bienestar, un estado de bienestar más amplio, más comprensivo como el que creo que deberíamos avanzar.

Pero, por lo tanto, ese salario mínimo en realidad también no se estaría fijando en el contexto actual y en la discusión actual un nivel de vida mínimo socialmente deseable; digamos aquello que la sociedad acepta como un nivel de vida mínimo.

Y, por lo tanto, el salario mínimo debería de permitir que el trabajador se situara al menos por encima del nivel de pobreza y esto, sin duda, es un objetivo y una labor importante que le estaríamos dando al salario mínimo y que creo que muchas de las modificaciones y de las reformas que se tendrían que hacer adelante derivado de este foro y de otras discusiones que se hagan, sería encaminarnos hacia ese sentido, en regresarle un poco al salario esa función social y en particular al salario mínimo como un piso de bienestar.

La discusión teórica, como el doctor Jürgen nos explicó muy bien, sobre el tema del salario mínimo está difícilmente zanjada, hay muchas diferencias en materia teórica sobre la conveniencia de un salario mínimo; ustedes saben, por ejemplo, desde la teoría propiamente de la oferta y la demanda cómo el salario en realidad tendría que reflejar el valor de la productividad del trabajo.

Pero también sabemos que esa realidad no siempre ocurre, justamente por las fallas de mercado, por las asimetrías de poder, donde muchas veces el salario se fija por niveles inferiores al de la productividad marginal, como creo que es lo que ha venido ocurriendo, porque nosotros como vimos en las gráficas, a pesar de que ha sido un crecimiento moderado de la productividad del trabajo, ha habido un crecimiento positivo por lo menos desde el año 2000, en la última década y, sin embargo, el salario mínimo ha tenido una caída estrepitosa; bueno, ya en los 90 más bien un estancamiento, pero si tomamos un período más amplio pues ha sido una caída bastante importante.

Entonces, la brecha entre productividad y salario mínimo se ha ampliado, de manera que sí hay un espacio para el aumento del salario mínimo en México.

Ahora, tendríamos que basarnos también en el salario mínimo, en la evidencia empírica. Ahí tampoco hay consensos sobre el cual son los

efectos posibles de una regulación del mercado laboral a través del salario mínimo.

Sin embargo, creo que si uno hace una revisión de la bibliografía encuentra que los resultados que se le adjudica son más positivos que negativos; o sea, las posibles distorsiones en el mercado laboral, en la forma de pérdida de empleo por ejemplo, sobre todo en quienes se encuentran en la parte más baja de la escala laboral, se ha encontrado que son modestos, incluso no sólo en países como Estados Unidos, con una también larga tradición de salario mínimo, sino en las experiencias recientes sobre América Latina, que han implementado políticas de recuperación del salario mínimo en las últimas décadas.

Desafortunadamente no pude estar el día de ayer, pero supongo que se discutió mucho sobre estas experiencias de recuperación del salario mínimo en América Latina, y de cómo entonces estos efectos positivos parecen ser más importantes que los posibles efectos sobre las distorsiones laborales; y yo creo que con base en lo que decíamos en un principio de esta función social del salario, creo que podría ser una buena medida esta recuperación gradual del empleo.

En general se encuentra una mejoría del salario mínimo, perdón, una mejoría en la distribución del ingreso, en general hay bastante consenso de que aumenta el ingreso de los trabajadores que están en la base de la escala salarial, y también se encuentran como decía pocos efectos en la pérdida de empleo de trabajadores de baja calificación.

Pero esto no quiere decir tampoco como lo pongo al final en los retos, que se tendría que obviar ese problema; más bien, tendrían que ponerse algunas medidas para poder subsanar los posibles efectos negativos que tenga el empleo sobre este grupo de población, porque entonces hay necesidad de compatibilizar esta función social como decía con la eficiencia de la economía.

Ahora bien, un poquito ponernos en contexto sobre cuánto es el salario mínimo en términos del ingreso, en términos de las líneas de bienestar.

El salario mínimo como vemos ahí que se divide en dos grandes zonas está entre mil 942 pesos al mes y mil 841 pesos, y con base al ENOE el ingreso promedio de la población en el tercer trimestre de 2013 fue de cinco mil pesos, cinco mil 122 pesos, mientras que el ingreso mediano fue de cuatro mil pesos.

Si nosotros vemos la proporción del salario mínimo por ejemplo entre el ingreso mediano y también del ingreso promedio, vemos que no es una proporción en realidad tan baja a pesar de cómo mostraba al principio que ha venido disminuyendo; sin embargo, yo creo que el hecho de que con respecto a la distribución laboral no sea tan baja, no necesariamente es un hecho positivo, porque más bien lo que nos está reflejando es que toda la distribución salarial en México está sesgada hacia la baja.

O sea, en realidad todos los salario son bastante bajos, de manera que el ingreso promedio es bastante bajo, y eso lo podemos ver si nosotros los comparamos con algún indicador que nos ayude a entender que tanto compra ese salario mínimo.

Entonces, si nosotros lo comparamos con respecto con la línea de bienestar vemos que no permitiría en muchos casos obtener esa línea de bienestar.

En el caso por ejemplo para trabajadores de salario mínimo si se tuvieran dos perceptores en un hogar que se ganarían en promedio tres mil 885 pesos, si tenemos una familia de cuatro miembros en la zona, que serían seis mil pesos, pues entonces vemos que no alcanzaría el ingreso para los trabajadores de salario mínimo, para poder estar por encima de un nivel de pobreza, entonces vemos una coexistencia entre trabajo y pobreza.

Entonces, se necesitarían aproximadamente entre 103 pesos y 162 pesos para que pudiera cumplir con esa función social, y en términos de múltiplos de salario mínimo estaríamos hablando de entre 1.6 y 2.5 salarios mínimos en el sector urbano.

Entonces, en realidad sí es una política que necesitaría un aumento gradual importante a lo largo del tiempo.

Como veíamos, esta gráfica ya se presentó, hay un porcentaje importante de trabajadores que ganan hasta un salario mínimo, pero también un sector importante que gana hasta tres salarios mínimos, casi el 60 por ciento de la población.

Entonces, una política gradual de recuperación del salario mínimo, en realidad como decía la doctora Bensusán, no es irrelevante porque a final de cuentas dependiendo de dónde fijemos el umbral estaríamos hablando prácticamente del 60 por ciento de la población que podría eventualmente verse afectado por esta política; a lo mejor no, dependiendo de cuál sería el umbral que se establece.

Yo hacía un diagnóstico con distintas indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación a Empleo sobre quiénes ganan el salario mínimo, y me voy a concentrar únicamente en algunos indicadores dado el tiempo restringido.

Una cosa muy importante, por ejemplo, en todas las gráficas las barras azules se refieren a los trabajadores que ganan hasta un salario mínimo y la suma de todo sería el 100 por ciento, simplemente para ver un poco de lo que estamos hablando.

Entonces, vemos por ejemplo cómo los trabajadores de salario mínimo se concentran efectivamente en los niveles más bajos de calificación. Entonces, sí es un problema para este tipo de trabajadores, de edad también aunque se concentra en las edades intermedias tiene una sobrerrepresentación muy importante entre los adultos mayores, y eso nos llama un poco a tomar medidas probablemente específicas, complementarias al salario mínimo para ciertos grupos de la población, como en este caso los adultos mayores.

La mayoría de ellos son cuentapropistas, como lo veíamos en esta gráfica, en gran medida están en comercios y servicios, pero también en el sector agropecuario.

En cuanto a la duración de la jornada es importante que en muchos casos no estamos hablando de jornadas estandarizadas de 30 o 40 horas a la semana; por lo tanto, también es un problema que hay que tomar en cuenta.

Y de forma muy importante con respecto en dónde se encuentran y efectivamente son las unidades de menos trabajadores que en muchas ocasiones se les llama sector informal; a mí no es un término que me guste utilizar, creo que se presta demasiado a confusiones, pero es un término de baja productividad, sobre todo que no tiene contabilidad, no tiene local, etcétera.

Entonces, cuando nosotros hablamos -tengo poco tiempo para presentar los datos- de la necesidad que creo que sí existe de aumentar gradualmente el salario mínimo, creo que el principal reto en realidad que nos enfrentamos es qué tanto esto en realidad va a obtener una repercusión sobre el nivel de vida de la población, porque probablemente tenga algún efecto sobre aquellos trabajadores que ya tienen algún nivel de formalidad, o sea, es una regulación que se abona a las regulaciones asociadas con la formalidad, pero que de alguna manera deja de lado lo que ocurre en el sector informal y que yo creo que es un imperativo que hay que retomar.

No hay efectos concluyentes sobre qué ocurre en economías con alta informalidad con respecto al salario mínimo, incluso se ha llegado a documentar que lo que pueda pasar también es este efecto de farol que hace que incluso en el sector informal haya un aumento en los salarios mínimos, que sería en efecto positivo. ¿Por qué? Porque el salario mínimo es un referente en toda la distribución, incluso en el sector informal. Pero sin duda creo que es un reto muy importante, porque si no las expectativas que podemos tener sobre el efecto real del salario mínimo, pues, en realidad se vería limitado.

Otra cosa es lo que decía los mecanismos de protección para aquellos trabajadores que sí puedan resultar afectados por un salario mínimo más alto, sobre todo los de baja calificación.

Algo que ya se ha dicho aquí, que es abandonar el salario mínimo como un ancla inflacionaria que se ha usado por varias décadas, sobre todo desde los 80, desvincularlo de multas, sanciones y prestaciones con respecto a lo que decía el licenciado González, pero esto implica entonces repensar cuál es la función del salario mínimo, o sea, en una función de regresar al trabajo, un valor socialmente aceptable.

También otro reto tiene que ver con que el mercado de trabajo ya no es un mercado de trabajo en realidad de una jornada de 40 horas, etcétera, sino que hay un aumento de flexibilización, de pago por hora, de tiempo parcial, que nos lleva a pensar la posibilidad de cumplimiento del salario mínimo en estos sectores y que en realidad es algo que hay que pensar.

Y, sobre todo, un acuerdo social, que creo que es muy importante, sobre esta función del piso mínimo de ingreso para toda la población, además de un organismo que haya mayor representación, no sólo de los sectores, sindicatos grandes, sino aquellos trabajadores que en realidad son los que obtienen el salario mínimo que no están representados probablemente con la labor de académicos, etcétera, que pudieran tener una mejor guía sobre hacia dónde, cuál sería el lumbral del salario mínimo.

Muchas gracias.

Juan Carlos Moreno-Brid: Muchísimas gracias, Sara, por el respeto al tiempo también.

Tenemos una cantidad de preguntas inmensas, algunas las van a tener que ver después. Hay varias que tienen que ver con la relación entre salario mínimo y productividad, están hechas al panel en general, otras sobre en qué consiste el efecto farol, porque en México el efecto farol es otra cosa, puede ser a que el efecto faro o quizá el efecto farol sea muy presumido, entonces no sabemos qué va decir el doctor Weller del efecto farol.

Entonces si nos explica, podríamos empezar por ahí; hay unas muy precisas, muy de anécdota, en fin.

Le preguntan a Graciela Bensusán qué opina de la reforma laboral, si tiene caso, dado a que la reforma laboral luego cambia el tema de los salarios por hora, si tiene caso estar discutiendo el salario mínimo.

A Basilio también le pregunta otro colega, tiene que ver con el diálogo social, cosa que también lo mencionaron los demás, que si es cierto que en algunas de las negociaciones sobre el salario mínimo que

incluso el sector empresarial ha querido subir el salario mínimo, pero que Hacienda no los deja.

Y también pregunta datos puntuales sobre en términos de la Comisión, cuál sería el salario mínimo para cumplir con el concepto constitucional.

Hay varias preguntas en términos de que la información que se presentó sobre el número de gente que recibe salario mínimo haría pensar que entonces no hay ningún problema de salario mínimo, pero a la vez los panelistas dijeron que sí el salario mínimo está lejos de cumplir con la brecha, perdón, en cerrar la brecha para cumplir con el mandato constitucional.

Y bueno, podríamos empezar por ahí con ésta, y si quieren damos la palabra en el orden inverso, y si pudieran dedicarse dos minutos más o menos. Y la única que me dijo gracias porque le pasaba yo la tarjetita es a la colega, así que empieza ella y le vamos a dar un minuto más por la educación que tiene.

Sara María Ochoa de León: Bueno, retomando un poco la pregunta también sobre el efecto farol, o sea, de la idea de qué ocurre o qué ocurre en las economías con altos niveles de informalidad por un aumento del salario mínimo.

Yo decía que la evidencia en realidad no es concluyente sobre qué ocurre, probablemente haya un aumento en los trabajadores que obtienen el salario mínimo en el sector formal, de manera que esto incide en una disminución de la desigualdad del ingreso en el país.

Sin embargo, a pesar de que en el sector informal hay un amplio porcentaje de personas que reciben menos del salario mínimo, lo que se ha encontrado es que no existe este flujo o que no ha existido con el nivel que se espera este flujo de trabajadores del sector formal que son despedidos y que se van al sector informal y, por lo tanto, que en el sector informal se deprimen en mayor medida los empleos y aumenta la informalidad.

La evidencia más bien apunta a que sí tiene un efecto también de referencia en el sector informal y que incluso aumentan los

trabajadores que sí reciben el salario mínimo incluso en estos sectores, de manera que se refuerce el efecto sobre una mejoría en la distribución del ingreso.

Sin embargo, esto no querría decir que el problema esté resuelto, porque como es tan amplio el porcentaje de salario mínimo que se concentra en estos sectores, entonces es un problema que va a persistir de forma importante.

Y, bueno, yo creo que con respecto también a la pregunta de cuánto tendría que ser el salario mínimo, yo creo que un poco de lo que decía al principio, estaría aproximadamente -dependiendo si estamos hablando de un jefe de familia- que llegara aproximadamente a 160 pesos, etcétera, pero para eso también tendría que haber consensos en el que haya mayor discusión, no sólo creo yo con representantes de patrones y de empleadores, sino también de otros sectores sociales, y también de la academia, de manera que se pueda hacer un programa de trabajo sobre esta recuperación de la función social del salario mínimo y que existan objetivos claros, como también se decía en un principio de cuál va a ser la recuperación gradual, de manera que también se acompañe con aumentos de la productividad, de esfuerzos muy importantes, de formalización y de desindexación, de manera que esto no provoque efectos inflacionarios que los podría hacer si no tuviera acciones paralelas.

Pero creo que hay necesidad de definir una estrategia amplia integral al respecto al salario mínimo, que es factible, sin duda.

Juan Carlos Moreno-Brid: Ahora yo doy las gracias.

Pasamos la palabra al licenciado Basilio, quizá concentrándonos en si se pudiera cuál sería el salario mínimo, y si hay problema o no hay problema con el salario mínimo y el tipo de negociaciones que se hacen al interior.

Muchas gracias.

Basilio González Núñez: Nuevamente vayamos a la realidad mexicana.

El salario promedio de todos los trabajadores de este país, que son trabajadores subordinados y donde queda comprendido desde los directores generales, hasta los más humildes de nuestros trabajadores en la intendencia, el salario promedio con prestaciones que tiene captado el Instituto Mexicano del Seguro Social es de poco más de ocho mil 700 pesos. Estamos hablando, por lo tanto, del sector formal.

De esos ocho mil 700 pesos resulta que aproximadamente el 60 por ciento de todos los trabajadores de este país no gana más de cinco mil pesos. En cuánto tendríamos que aumentar a partir de ahí qué es lo que nos da está dando el dato en la realidad, los salarios mínimos para que pudieran ser competitivos y para que los efectos no deseados de los salarios mínimos realmente no tuvieran consecuencias desastrosas en este país.

Las experiencias son claras. Ya vivimos la época en la que se pretendió por decreto incrementar los salarios mínimos en este país, el resultado final es el de siempre. ¿Ustedes creen que los precios van a mantenerse definitivamente inalterados frente a cualquier incremento de los salarios?

Nuestros señores empresarios no son hermanas de la caridad, es un negocio y tienen reglas para hacerlo, y si dejan de ser negocio para ellos las empresas cierran, y la mortandad de empresas pequeñas que en este país tenemos es enorme.

Entonces, el planteamiento básico es todas estas otras condiciones de las que se hablaban el día de ayer, que hagan que no solamente el único elemento en el que esté basada la competitividad y la productividad de este país sea el trabajo, sino también los demás factores de la producción, y esos demás factores de la producción es efectivamente el capital, es efectivamente la organización y necesitamos desde luego la participación y modernización del propio gobierno federal.

Las reformas estructurales son básicas. Si estas reformas estructurales se hubieran hecho hace 30 años, seguramente ni Corea ni Irlanda ni muchos otros países del mundo nos hubieran ganado en la carrera finalmente del crecimiento de sus economías.

Esto tendrá que observarlo y lo tendrán que observar las generaciones futuras, y esperemos que los resultados de lo que está haciendo esta generación y lo que acaba de hacer el Congreso, o está haciendo el Congreso porque no lo ha concluido, verdaderamente sea en beneficio de las generaciones futuras de este país.

Quiero señalarles algo claro. El Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no está de acuerdo con el monto del salario mínimo en México, los mexicanos no merecen ese salario. Eso es claro, pero también les digo lo del mismo día de ayer, de los tres mil 145 millones de trabajadores que hay en el mundo, el 52 por ciento no gana más de dos dólares al día, también el Presidente de la Comisión de Salarios Mínimos a nivel mundial como una parte de este género humano tampoco está de acuerdo que esa sea la realidad de los salarios en el mundo; y es más, casi el 80 por ciento de todos los trabajadores del mundo no ganan más de cuatro dólares.

Son cifras de la Organización Internacional de Trabajo, ningún ser humano consciente, responsable, con principios éticos podemos estar de acuerdo con eso. El problema no basta no estar de acuerdo, sino qué es lo que tenemos que hacer de a de veras para que estas cosas se cambien tanto en nuestro país, como en el resto del mundo. Esa es la realidad que estamos viviendo, obviamente determinar un nivel de salario mínimo.

Y la segunda pregunta no la quiero eludir. El Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es el representante del gobierno ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, su posición no la fija de manera unilateral, tiene mandantes que es el propio Gobierno Federal, y obviamente cómo decide el Gobierno Federal en los procesos de negociación de los salarios mínimos. No lo hace el Presidente de la República de manera aislada ni el Secretario del Trabajo ni el Secretario de Hacienda, etcétera.

Acuérdense que hay gabinetes en este país que son los que dictan las normas y las instrucciones que recibe el Presidente de la Comisión respecto a lo que tiene que hacer dentro de este proceso de negociación; pero también permítanme decirles que no han sido escasas las ocasiones en que hubo Presidentes de la República que durante el proceso de negociación le hablaban a algunos de nuestros

consejeros, y en honor a ellos quiero decirles que hubo varias ocasiones en que no le hicieron caso al propio Presidente de la República en este país en materia de fijación de salarios mínimos.

Es decir, cuando se han vivido estas experiencias de cerca y se conocen, cuando oye una declaración lanzada a la ligera al respecto, pues definitivamente tiene que descalificarlas porque no se conoce desde adentro lo que verdaderamente está pasando. Y eso de que efectivamente ha habido ocasiones, llevamos 11 años en que la fijación de los salarios mínimos se da por unanimidad. ¿Por qué? Esas son las preguntas.

Obviamente si vemos estas situaciones de crisis donde los salarios mínimos han caído, imagínense en qué situación de crisis en el mundo los salarios mínimos aumentan para un país que está viviendo las situaciones de crisis. Eso no existe. Si fuera tan fácil como se podría haber deducido equivocadamente ayer de algunas de las exposiciones en el sentido de que donde ha aumentado el salario mínimo en América Latina y ha tenido una fuerte recuperación, donde esto ha contribuido a la formalidad y donde se ha generado mayor empleo, si esa fuera la solución por qué no duplican el salario mínimo o lo triplican, pues es tan fácil, ¿no? Hasta haría un acto voluntarioso para que esto se lograra. ¿Pero así funciona la economía? ¿De verdad no hay límite para fijar los incrementos a los salarios?

No oímos ninguna de las limitaciones que impidieron que no crecieran más rápidamente esos salarios.

Entonces, tenemos que ser objetivos, tenemos que analizar verdaderamente con conciencia, con ética profesional lo que estamos declarando y haciendo, y tenemos que hacer en este país.

Muchas gracias.

Juan Carlos Moreno-Brid: Muchas gracias, licenciado Basilio.

Pasamos ahora con Francisco.

En una de las preguntas si bien en la presentación tuya, se enfatiza mucho el reto estructural de que falta inversión, además es muy

interesante la complementariedad que subrayas entre la pública y la privada cuando hace muchos años, no digo ustedes, pero otras corrientes el pensamiento decían que no había complementariedad, sino que había competencia.

Una vez dicho eso hay una parte en la que a veces, bueno se ha tocado en una de las preguntas en que se dice que para qué subir los salarios mínimos ahorita si ya por fin China va a tener salarios mejores que nosotros, o si deberíamos de seguir, bueno que ya los tiene como dicen acá, si deberíamos de seguir mejor tratando de crecer aprovechando la ventaja competitiva de bajos salarios o qué sería la opinión al respecto, la liga entre salarios mínimos, especialización tecnológica y competitividad de la economía mexicana, respecto en particular de China o India.

Francisco Lerdo de la Rea: Yo creo que, digo, independientemente de China, la economía mundial y México está inserto en la economía mundial y tenemos una población creciente y un bono demográfico, tenemos nosotros la obligación de generar las condiciones de bienestar para nuestra población.

La población o la mano de obra es el recurso más importante de cualquier economía. Lo que pasa en China, China está haciendo grandes inversiones porque tenía una población mayor que México en pobreza extrema y lo que haga China no debe de importarnos más allá de que necesitamos competir contra China y eso nos obliga a hacer las cosas de forma inteligente.

Yo creo que somos más productivos los mexicanos que los chinos, yo lo creo viendo a mis compatriotas que están del otro lado y mostraba una gráfica de la productividad de mexicanos nacidos en México que trabajan allá, muy superior a lo que tenemos en México.

Entonces, eso lo que, en mi opinión, nos dice es: necesitamos mejorar las condiciones en México.

Digo, no voy a entrar en temas controversiales de inseguridad o de corrupción, pero están y no las podemos negar y seguramente tiene un efecto muy importante en la forma en que se hacen negocios, se retribuyen las inversiones, se pagan a los factores las cantidades

adecuadas de su contribución al crecimiento, no lo voy a negar o no lo podemos negar, mejor dicho. Pero tenemos esa obligación de generar condiciones cada vez mejores que repliquen las de los países desarrollados para que el potencial productivo que tenemos todos los mexicanos se pueda realizar.

Y yo no creo, en términos –digamos- de economía y equilibrio mundial que el pastel esté de un solo tamaño y que China cada vez va a apropiarse más del tamaño, no. El pastel puede crecer y debe de crecer y ha crecido en los últimos, en toda la historia de la humanidad.

Entonces, lo importante es que se generen las condiciones para poder dar cabida a toda nuestra población que cada año quiere incorporarse al mercado laboral con condiciones de productividad que les permitan un bienestar, y entonces para eso es crear un ambiente de negocios, pues conducente a la inversión, a la productividad, a la honestidad, y eso es fundamental.

Y los gobiernos pueden hacer mucho y yo mostraba las gráficas de infraestructura.

En Norteamérica, en concreto Estados Unidos, en el siglo antepasado se propusieron como tema estratégico conectar al país, conectar al país para que no le pasara en las regiones desconectadas del centro lo que pasó a México con Texas, que al Texas no estar conectado, pues prácticamente se perdió.

Entonces, como política pública de los gobiernos era fundamental conectar. Yo creo que México tiene todavía grandes deficiencias en infraestructura para aumentar la conectividad del desarrollo regional y las oportunidades de inversión y empleo no solamente en las principales áreas geográficas de México, el D.F., Monterrey, Guadalajara, sino tenemos un gran, gran territorio donde hace falta muchísima inversión y desarrollo.

Entonces, yo en términos de China, yo creo que el pastel mundial está creciendo, se puede crecer, somos muy productivos. Si empezamos a generar esas condiciones, pues que detonen mayor inversión, mayor empleo y que gradualmente podamos ir reduciendo la informalidad.

Yo comenté al principio, bueno, el gran reto es la productividad, quizá rephraseándolo, quizá no, el gran reto es: primero, detener la informalidad, del crecimiento de la informalidad y, posteriormente, ir minando la informalidad, que cada vez sea una proporción menor de nuestra fuerza laboral y eso ya es la productividad y otras cuestiones.

Pero digo, yo creo que en términos generales somos muy productivos, China no nos debe de espantar; es más, Alemania, China es la potencia internacional de exportaciones por el tamaño de país, pero en términos de potencia exportadora, Alemania.

En el sector manufacturero alemán un trabajador gana más de 40 dólares la hora y siguen siendo tan competitivos mundialmente en Alemania que son la potencia exportadora por excelencia.

Entonces, México podemos competir, por supuesto, lo demuestran nuestros connacionales en Estados Unidos.

No debemos espantarnos de China, no nos debe importar, tenemos que crear esas condiciones de inversión en México.

Gracias.

Juan Carlos Moreno-Brid: Pasamos ahora a mi colega Jürgen Weller.

La pregunta, resumiendo algunas de las que están acá, es: dada la presentación en la que hiciste tanto énfasis en los retos, limitaciones, obstáculos y demás, pero a la vez con todas estas ligas tan complejas que hay entre el salario mínimo, el salario medio y productividad.

¿Cómo ve la CEPAL o cómo ves tú -si no es la CEPAL, pero estás en la CEPAL igual que yo- la política de salarios mínimos es un instrumento, en fin, todos estos obstáculos tan difíciles, cómo se podría resumir la posición al respecto, la visión al respecto?

Jürgen Weller: Empezaría retomando la pregunta sobre el vínculo con la productividad.

Hemos visto en una presentación la relación bastante estrecha entre la regulación de los salarios y la productividad, que sin duda existe, aunque también influyen aspectos institucionales, pero también hemos visto exclusivamente en el caso de México el salario mínimo, un tema relativo al salario mínimo, ha perdido 70 por ciento en estas últimas décadas en términos demográficos, de manera que se ha alejado muchísimo a la tendencia de la productividad y ahí entonces si encontramos como qué espacios hay para utilizar el salario mínimo como el instrumento de política, subir el salario mínimo, el espacio obviamente depende mucho de la situación del mercado, su valor relativo y su valor relativo al salario y a la productividad.

En el caso de México los datos parecen indicar que hay bastante espacio para un aumento activo al salario mínimo que aumenta, que tiene efectos positivos más, que posibles efectos negativos.

De manera que como traté de precisar en la presentación, el salario mínimo es un instrumento muy importante y potente si toma en cuenta la realidad del mercado, que tiene que ver la productividad, tiene que estar con la relación de los salariales, la realidad de cada país, y por eso no se puede establecer lógicamente el salario mínimo global, pero que es un instrumento que puede influir en el mercado con los diferentes mecanismos, no solamente en lo laboral, sino como mencionamos también como instrumento, por ejemplo, de una política contra cíclica, siempre tomando en cuenta los espacios, pero fortaleciendo el poder de compra, precisamente, de grupos, de hogares de bajos ingresos.

De manera que hay mucha complejidad y, obviamente, escuchamos en las presentaciones aquí que algunas complejidades que a mí realmente me sorprendieron, que es muy sui géneris este México, donde alguien trabaja, hay que hacer un trabajo muy detallado y muy fuerte para poder avanzar en este tema, pero creo que es importante que se avance en esta dirección para aprovechar el potencial que el salario mínimo tiene para el seguimiento de la política pública.

Juan Carlos Moreno-Brid: Y finalmente ahora con la profesora Bensusán.

Una de las preguntas se podría resumir en términos de si dado el diagnóstico que presentaste de los retos institucionales regulatorios, el contexto, el diálogo y demás, si es que se puede tener una política de salarios mínimos nueva si no hay una política laboral nueva y sin un sentido el tratar de meter una política de salarios nueva en la línea que, bueno, hay consenso en que el salario mínimo dista de cumplir el mandato constitucional, si no iría en contra de una política de flexibilización laboral que quizá es la que ha marcado al contexto mexicano. Cuál sería tu opinión.

Graciela Bensusán Aerous: Muchas gracias. Obviamente yo considero que es un terrible error subir el salario por decreto, pero también creo que es un error bajarlo por decreto. Es decir, me parece que el peligro está en las dos direcciones y por eso es tan importante que los diseños institucionales permitan dar una cierta garantía de que se respete lo que es el sentido o la definición de los salarios mínimos y que están atribuidas a un trabajador.

El salario mínimo no es una figura que se refiera a una familia; sí dice que es la cantidad menor que debe recibir un trabajador, pero para satisfacer las necesidades en el orden cultural, material y demás de una familia, pero se refiere a la unidad trabajador. Por lo tanto, es el salario que debe de recibir cualquier persona, independientemente de su condición, de si es un jefe de familia o no lo es.

En este sentido, yo creo que efectivamente está el problema ubicado en el corazón de la política laboral. Es decir, la política salarial es uno de los instrumentos centrales de la política laboral, y no es sólo la política de salarios mínimos, quiero insistir, porque la política de salarios mínimos incide sobre toda la política salarial.

Esto, y es una cosa que Jürgen me ha enseñado ya hace muchos años, es el carácter sistémico que tienen las instituciones laborales y por eso yo insistía durante mi presentación en hacer referencia a la importancia del salario mínimo en un contexto donde el sindicalismo se encuentra en una situación de debilidad extrema y donde la negociación colectiva sólo cubre a un porcentaje muy pequeño de la población asalariada.

En este contexto y además en la calidad de la negociación colectiva en este país deja qué desear. Ayer me sorprendió ver que parece que estamos exportando a Alemania los contratos colectivos de protección al empleador, realmente me produjo casi un shock cuando planteaba la compañera que expuso el caso alemán de que había sindicatos proclives a la empresa, en las pequeñas empresas, que negociaban contratos conforme a los intereses de los empleadores.

Es en ese sentido que yo creo que la Reforma Laboral, que es una pregunta que no me hiciste ahorita, pero que parece que hizo el público y yo también quiero atender al público, la gente preguntó qué pasaba con la Reforma Laboral, y yo creo que ahí está el problema.

Todo lo que dejamos de hacer en esa Reforma Laboral y que podría habernos colocado realmente en el camino de integrar toda esta cuestión de la reforma de la política laboral colocando el problema de la política salarial, por supuesto que vinculado al tema de la productividad en el país.

Pero déjenme decirles, y ayer lo plantearon, y recuerdo ahora un artículo muy importante de Gabriel Palma, un economista chileno que trabajó el tema de la cuestión de los salarios y la distribución del ingreso, él está en Cambridge, y él publicó en su anexo, comparaba el caso de Chile y México.

Me voy a referir nada más México, pero lo que él demuestra es cómo en el año 76 los salarios de la industria automotriz mexicana, que era el sector de exportación más importante que tenía el país en ese momento, o sea, con una mayor productividad, estaban llevando hacia arriba los salarios, incluso del sector de la construcción y afectaban al salario mínimo.

Hoy tenemos exactamente el problema inverso, tenemos la industria automotriz más competitiva o una de las tres más competitivas en el mundo con el salario más bajo, sólo comparable a China y a la India.

Quiere decir que también esos sectores, porque la productividad, también nos lo explicó aquí Antonio Prado es, hay una heterogeneidad estructural tan grande que los niveles de productividad son extremadamente dispares, entonces el promedio no nos indica el

efecto negativo que nos está provocando una política de salarios mínimos que está tirando hacia abajo los salarios, incluso en aquellos sectores en donde tendríamos una extraordinaria oportunidad de aprovechar la inversión extranjera, la inversión de las multinacionales para incluso desarrollar nuestros mercados internos a través de buenos salarios que afectan a toda la cadena productiva.

Esto no lo tenemos y por eso insisto y con eso concluyo en que es absolutamente relevante entender el carácter sistémico de las instituciones y cómo justamente el tener una rigidez a la baja en la política salarial nos está afectando al conjunto de la economía.

La cuestión de la flexibilidad, la flexibilidad laboral no necesariamente tiene que basarse en bajar el salario por debajo del nivel de consumo y esto es lo que estamos haciendo, es decir, ahí donde la productividad es muy baja el empleador sigue ganando porque puede tomar la parte que le corresponde al trabajador destinada a su subsistencia.

Entonces, yo creo que hay muchas formas y son muy importantes de flexibilidad interna que pueden llevar realmente a desarrollos muy importantes de la productividad y quiero poner el ejemplo de una empresa singular en este país que es el caso de Volkswagen. Yo creo que hay que estudiarlo, hay que verlo porque es un caso excepcional en donde podemos ver que se combinan innovación industrial con innovación social, es decir, con verdaderas mejoras y oportunidades para el crecimiento y la calidad de la mano de obra, de su formación, que es un elemento fundamental y de sus ingresos, y en el segundo salario más alto en la estructura salarial de la industria.

Sin embargo, no podemos lograr que ese fenómeno arrastre al conjunto porque el resto de la industria automotriz está con un sindicalismo que no tiene como centro la lucha por combinar salario con el crecimiento de la productividad, eso es lo que yo creo que debe ser la flexibilidad que el país requiere, una flexibilidad interna.

El caso, no lo voy a olvidar, el caso de los Teléfonos de México y su sindicato, que tuvo esa capacidad en su momento de reemplazar un sistema más rígido por un sistema que combinaba la productividad con

la mejora social de la condición de sus trabajadores y a ese modelo creo que deberíamos apuntar en México.

Muchas gracias.

Juan Carlos Moreno-Brid: Unas palabras para cerrar esta Mesa. Creo que ha sido muy fructífera, cumplió las expectativas, ha sido una lista de retos y problemas, un diagnóstico muy responsable, con consensos que quisiera resaltar, al menos es mi interpretación, en primer lugar es que el salario mínimo o la política de salario mínimo es una política importante, que en el caso mexicano el nivel del salario mínimo actual, nadie está satisfecho con él, dista de cumplir el mandato constitucional y hay que buscar formas para cerrar esa brecha, que además cuando vemos las funciones del salario mínimo enfatizadas por los distintos ponentes, que está redistribución, estabilización, flexibilización.

Y una vez que uno liga que crecimiento e igualdad no están peleados, entonces el salario mínimo también impacta en la estrategia de crecimiento, el patrón de especialización y demás.

Es decir, estamos en un tema muy relevante, independientemente de cuánta gente gana exactamente un salario mínimo, dado el efecto faro o farol y otras relaciones que tiene el salario mínimo en términos del gran tema de este foro que era salarios mínimos y sigue siendo, empleo, desigualdad y crecimiento económico.

La lista de retos es enorme, la lista de limitaciones igual, pero qué buena identificarlas de esta manera franca, son institucionales, regulatorias, políticas, técnicas, en términos económicos, productividad, en fin, pero realmente cuando uno quiere cambiar las cosas, pues hay que empezar por mediarlas y creo que aquí hemos hecho un gran avance en ese sentido.

Si nos vamos a otro campo, si vemos además ayer la experiencia de Uruguay y otros países de América Latina que han avanzado mucho en crecimiento, han avanzado mucho en igualdad también y han utilizado la política de salarios mínimos y han utilizado otras políticas para promover la inversión, promover la productividad y demás.

Estamos en un tema que es centrar a la estrategia de desarrollo y así, si en otros lados se pudo, pues también como se ha podido jugar el quinto partido en otros contextos, yo no veo por qué si no lo hemos jugado anteriormente pensar que nunca lo vamos a poder jugar. Creo que es cuestión, como decían varios de los ponentes, de un diálogo social y un convencimiento; al final es: si se quiere, se puede.

Muchísimas gracias a los panelistas y los invito a estar aquí en la siguiente Mesa, que pinta igual o más interesante.

----o0o----